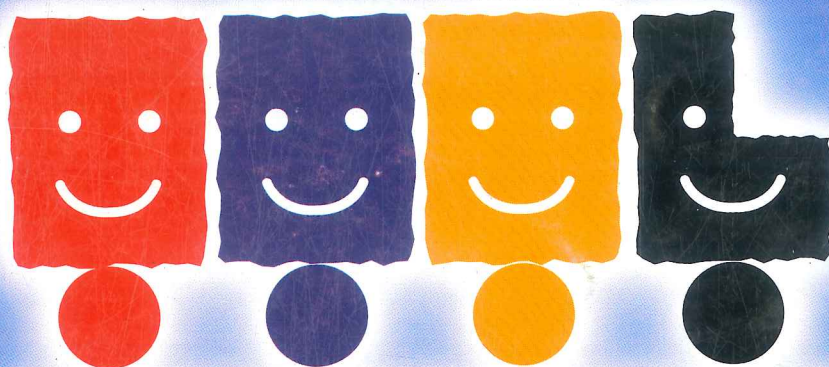


BRUTULA

2004



día de la niñez y la recreación

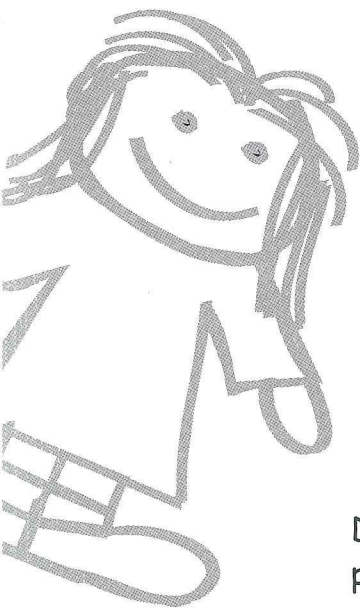
!Guía práctica para una celebración
los 365 días del año!



Libertad y Orden
República de Colombia



www.corporaciondiadelnino.org



Documento redactado, diseñado e impreso
por la **Corporación Día del Niño**:

Redacción: Johanna Cubillos.

Adecuación de textos y corrección de estilo: Ruth Camelo.

Formulación de proyectos: Irma Salazar, Diana Rodríguez,
María Consuelo Jáuregui, Sandra Patricia Bojacá.

Diseño: Angela María Díaz G.

Impresión: Arte Litográfico.

Participación en la construcción final de textos:

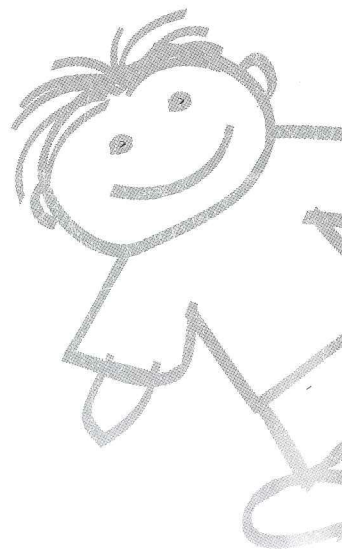
Funcionarios del Gobierno Nacional: Julieta Ruiz, Juan Pablo
Corredor, Alejandro Flórez, Carolina Gutiérrez, Carolina
Camacho, Capitán Hernán Valbuena, Augusto Blanco, María
Fernanda Ardila, Claudia Patricia Valenzuela, Martha Zuluaga,
María Eugenia Villarraga, Lucía León, Graciela Prieto,
Clemencia Pérez y Patricia Cárdenas.

Corporación Día del Niño

Organismo no gubernamental, del sector educativo que
propende por el desarrollo de proyectos lúdicos en
coordinación con otros organismos, dando respuesta a la
necesidad del ejercicio de los derechos de la niñez.

Bogotá, febrero 5-2004. Se permite la reproducción parcial
o total de este documento dentro del territorio colombiano
siempre y cuando se cite su fuente.

ISBN 958-33-5916-5



Programa Liderado por: La Consejería Presidencial de Programas Especiales

Enfocada en apoyar las políticas que el actual gobierno ha establecido en materia de desarrollo social, uniendo esfuerzos en torno a temas esenciales, en la gestión de recursos y en la formación de las comunidades a través de sus líderes.

ENTIDADES DEL ESTADO DE LA COMISION NACIONAL INTERSECTORIAL

Consejería Presidencial de Programas Especiales; Defensoría del Pueblo; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; Coldeportes; Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio del Interior y de Justicia; Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Ministerio de Cultura; Ministerio de Protección Social; Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; Ministerio de Comunicaciones; Ministerio de Educación Nacional; Ministerio de Transporte; Ministerio de Minas y Energía; Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Ministerio de Defensa Nacional; Federación Colombiana de Municipios; Red de Solidaridad Social; Policía Nacional; Superintendencia de Subsidio Familiar; Departamento Nacional de Planeación, Federación Nacional de Departamentos.

RED DE GESTORES SOCIALES

En Colombia en cada barrio, corregimiento, vereda, municipio, capital, distrito, gobernación hay un equipo de actores que movilizan el desarrollo social, ellos y ellas conforman el equipo de RED DE GESTORES SOCIALES. Equipo que no solo es el motor de esta bella causa: EL DIA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACION, sino el movilizador e importante GESTOR de la implementación de las políticas de infancia y familia del país.

Gestores de programas y proyectos sociales que en ocasiones no cuentan con los recursos ideales. Esposas y esposos, hermanos y hermanas, hijos e hijas, madres y padres, compañeros y compañeras de los gobernantes que trabajan voluntariamente por el amor a la causa y porque están convencidos que se deben a su comunidad y se constituyen en su mejor apoyo.

A ellos y ellas y a líderes de dependencias de desarrollo social y a todos los que de alguna forma contribuyen al logro de sus objetivos, que no alcanzamos a mencionar en estas cortas líneas, les aseguramos que en el nivel nacional hay un equipo que quiere ayudar a tejer la red, de manera que cada eslabón se fortalezca a partir de las valiosas experiencias vividas en cada lugar de Colombia y las modestas ideas que desde lo nacional podamos aportar.

No dude en contactarnos, recuerde que en la Consejería de Programas Especiales hay un coordinador comprometido para trabajar en equipo con usted.

¡ A CELEBRARLO TODO EL AÑO !

Sean todos ¡Bienvenidos!.

Por estos días en los municipios y departamentos se empieza a hablar de la celebración del Día de la Niñez y la Recreación y quienes más nos ponemos felices somos nosotros los niños y las niñas porque nos gusta que nos tengan en cuenta, que piensen en nosotros y que junten sus esfuerzos para que durante todo el año nuestros derechos sean reconocidos.

A todos los niños y las niñas nos emociona que los noticieros, las profesoras, nuestros papás, el alcalde y hasta el Presidente de la República hable de nuestros derechos. Lo que no nos gusta es que sólo lo hagan en abril, pues quisiéramos que fuera todos los días, ¡ así estemos de vacaciones !

Colombia es un país donde nosotros los niños y las niñas tenemos todas las posibilidades para ser felices, pero a los grandes a veces se les olvida que deben cuidarnos y respetarnos. Por eso los gobiernos han querido unirse siempre a esas ideas que se proponen con otros países, en las que se comprometen a promover y respetar los derechos de la infancia, como por ejemplo la Convención Internacional de los derechos de la Niñez de las Naciones Unidas, y el Plan de Acción por la Infancia del 2002.

Este año 2004, la Celebración sí que será especial, pues los nuevos alcaldes y gobernadores ya cuentan con una ley que les ayuda a realizarla mejor. Si señores, la **Ley 724 del 27** de diciembre de 2001. Además el Gobierno Nacional en cabeza de la Consejería Presidencial de Programas Especiales y los representantes de más de 12 ministerios ha organizado muchas sorpresas para que todos los adultos y responsables de nosotros los niños en nuestros barrios, conozcan para qué es que se celebra esta fecha, cómo lo pueden hacer mejor y cuándo hay que comenzar.

Bueno, pues de eso es que se trata este libro que los adultos llaman Brújula, que a través de sus páginas explicará cómo hacer que nosotros los niños y las niñas nos sintamos reconocidos por los adultos, a partir de nuestra gran fiesta llamada celebración "Día de la Niñez y la Recreación", que este año no será un solo día, sino muchos días más.

HORA DE TOMAR LA BRÚJULA

Al iniciar este recorrido encontrará cuatro caminos, que llamamos Plan General, los cuales con ayuda de esta brújula, contribuirán para que todos conformemos un equipo y realicemos la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación, durante todo el año, de acuerdo con grupo de propuestas que se denominarán proyectos. Este Plan ha sido pensado por personas que trabajan en las entidades del Gobierno a partir de las tareas que hace cada institución para que los niños y las niñas se sientan cada día más felices.

Estos proyectos deben ser vistos como una ayuda para que el municipio o localidad mejore la forma como los adultos nos tratan y disminuyan la distancias entre nuestros derechos escritos en muchos documentos y la realidad que vivimos en la casa, el barrio, la escuela y hasta en la Ludoteca.

También serán la forma como los adultos planearán espacios de aprendizaje, participación y fortalecimiento de valores. Bueno y lo mejor de todo es que lo harán como más nos gusta, JUGANDO... si señores: ¡JUGANDO! pues es la mejor forma que hay para aprender divirtiéndonos.

Pero como les dije antes, este libro les ayudará a escoger uno o varios proyectos. Pero antes de tomar la decisión de cuáles caminos tomar, organice o acuda a su comité municipal encargado de los temas de niñez y familia (sí no hay uno funcionando) y participativamente evalúe y considere cuál de ellos se ajusta mejor a las necesidades de los niños y niñas que viven en su región, no olvide que nos debe gustar y que debe ser muy agradable para que todos los niños y las niñas que viven en las veredas y corregimientos también participen.

EVOLUCIÓN DE LA CELEBRACIÓN...

La celebración del **Día de la Niñez y la Recreación**, como se denominó en la ley **724 de 2001** que institucionalizó la fecha en Colombia, es un proceso que se inició hace más de **5 años** cuando surgió el interés de aunar esfuerzos para hacer un reconocimiento a la niñez, propiciar la promoción de sus derechos y sensibilizar sobre la importancia del juego para el desarrollo integral de los pequeños.

1999: Inicia la Celebración

- 2 millones de niños y niñas.
- Funcionamiento de 28 Paraderos Para Libros Para Parques (bibliotecas móviles infantiles) en el Eje cafetero.
- Unión de esfuerzos estatales, privados y comunitarios para realizar la Celebración del Día del Niño.

2000: Nacen las Ludotecas NAVES en Colombia.

- 4 millones de niños y niñas.
- Incrementa el compromiso de la empresa privada.
- Mayor cobertura e impacto de las actividades implementadas por el Estado.
- Nace la Comisión Nacional coordinada por la Presidencia de la República.
- Se conforma la Corporación Día del Niño.

2001: Los niños se hacen escuchar en los concejos municipales.

- 8 millones de niños
- Los niños y niñas llevan al Congreso un proyecto de ley para institucionalizar la fecha, hoy en día **Ley 724 de 2001**.
- 37 Ludotecas-Naves, 2 hospitalarias, 1 institucional.
- Implementación del PAZaporte de la Alegría. Espacios de juego gratuito para la infancia.
- Participación de las 32 gobernaciones.

2002: Demanda masiva de niños y niñas colombianos en espacios de juego.

- Mayor participación de los niños y niñas en espacios lúdicos.
- La celebración se estructuró bajo el marco de la Ley 724 de 2001.
- Opera en todo el país la Comisión Intersectorial
- Compromiso y cooperación masiva de entes departamentales y municipales.
- Se abren 10 Ludotecas NAVES municipales
- Implementación del PAZaporte de la Alegría. Espacios de juego gratuito para la infancia.

2003 Un plan cercano a los niños

- Se hace el lanzamiento del Plan General para la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación.
- 14 Departamentos del país fueron monitoreados y acompañados en el proceso de ejecución.
- En por lo menos 40 municipios se presenta el proyecto de institucionalización de la celebración.
- Las Entidades del Gobierno proponen el reto de trabajar por la promoción de los derechos de los niños y las niñas todo el año.
- Se recaudan recursos de la empresa privada para seguir sosteniendo y cualificando las 50 Ludotecas Naves en 29 departamentos.

PLAN GENERAL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN 2004

Este es el nombre que le hemos puesto al conjunto de todos los caminos- programas y proyectos que pueden ser implementados en los barrios y municipios, a partir de abril y durante todo el año 2004. Les voy a explicar para qué sirve que todos planeemos la celebración con los mismos proyectos.

¿PARA QUÉ?

Para unir esfuerzos entre todos aquellos que hacen parte del Estado y quieren ayudar a los niños y las niñas, de manera que el tema de los derechos de la infancia sea tenido en cuenta por vecinos, papás, mamás, profesores, gobernantes, medios de comunicación y todos los adultos que como ciudadanos cumplen la Constitución.

¿QUÉ?

Aprovechar la celebración para que se articulen todas las personas y entidades tanto del gobierno como de la empresa privada y demás organizaciones en la promoción de los derechos de nosotros los niños y las niñas de Colombia.

...Y AL FINAL, ¿CÓMO SABRAN QUE HICIERON BIEN LA TAREA?

¡Pues fácil! Si se cumplen los siguientes indicios (o lo que los técnicos llaman indicadores).

- Comprobando que el 31 de diciembre de este 2004 en su municipio o barrio se sigue realizando al menos uno de los proyectos que se inició en abril (mes de la celebración) con la participación de muchos niños y niñas y la ayuda de muchas personas y empresas no solo de la capital sino del mismo barrio y municipio.

- Comprobando que el 30 de agosto los encargados de la Celebración en el municipio le cuentan a los de la Gobernación, y éstos a su vez a los de los ministerios, demás entidades y a los monitores de la Corporación Día del Niño, los avances de la misma.

- Demostrando que el 30 de noviembre por lo menos 18 gobernaciones y al menos 75 municipios del país, han incluido un rubro en su presupuesto anual destinado a la promoción de los derechos de la niñez con metodología lúdica, es decir un rubro para la sostenibilidad del proyecto que hayan querido desarrollar para el año 2005.

- Comprobando que el desarrollo de este proyecto ha tenido en cuenta las opiniones de los niños y las niñas y ha contemplado enseñanzas por medio de lo que más nos gusta hacer JUGAR.

- Comprobando que muchos programas de radio, prensa y televisión, reuniones de barrio y periódicos de colegios hablaron del respeto que todos deben tener de nuestros derechos durante todo el mes de abril.

- Comprobando que adicionalmente, los medios de comunicación, los periódicos de colegios y de todas las maneras posibles, se siga trabajando por los derechos de la infancia durante todo el año.

¿Cuál es la organización en todo el país?

Bueno ahora si veamos las fases o la forma como nos hemos organizado desde la Presidencia de la República, los ministerios participantes, las gobernaciones, las alcaldías y la articulación que hará la Corporación Día del Niño.

Guíese por el afiche denominado, "Golosa Interactiva" (Ver Anexo 1) para que avancemos todos los responsables de los niños, al tiempo, en la marcha de los proyectos planteados para este 2004.

1. EVALUACION - CONSTRUCCIÓN

Cada entidad, tanto en el nivel nacional como en el departamental y municipal, evaluará a su interior la experiencia del año anterior y la socializará tanto en la Comisión Intersectorial del nivel nacional, como en los comités conformados en las gobernaciones y alcaldías, con el fin de desarrollar un trabajo de adecuación y definición de cada proyecto frente a los temas y metas que están plasmados en el documento "Un árbol frondoso para niños, niñas y adolescentes" de la Federación Colombiana de Municipios y la UNICEF. Como resultado de esta construcción entre todos realizaremos un documento que redacta la Corporación Día del Niño.

2. SENSIBILIZACIÓN

Por medio de un encuentro nacional se informa y compromete a los líderes de la Red de Gestores sociales en los 32 departamentos y 32 ciudades capitales de departamento, acerca de la organización propuesta para desarrollar la celebración en el país.

Después de esta sensibilización los gestores:

a. Convocarán o crearán el **Comité de trabajo** para la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación a partir del que ya esté institucionalizado en su territorio, por ejemplo: Consejos para la Política Social- el cual debe estar integrado, preferiblemente, por las siguientes personas:

- Gobernador o Alcalde.
- Líderes de la Red de Gestores Sociales (cónyuges de Gobernador(a), Alcalde(sa) o Coordinador de la oficina de desarrollo social o desarrollo comunitario.
- Secretarios de educación, desarrollo social, salud, gobierno, y todos los demás que conformen el gabinete territorial.
- Representantes en la región de: Instituto Colombiano de Bienestar familiar, Policía Nacional, Ministerios, Reinserción, Recreación y Deporte, SENA y todos los entes del orden nacional, departamental y municipal que tengan responsabilidad en las políticas de infancia.

- Directores de Cajas de Compensación Familiar, rectores de colegios, universidades, centros comerciales, empresarios y medios de comunicación.
- Invitar a representantes de al menos dos ONG's que se destaquen por llevar más de dos años de trabajo articulado con proyectos de infancia y otras asociaciones presentes en la región que propendan por el respeto de los derechos de la niñez.
- Además, un niño y una niña entre los 8 y los 12 años de edad, preferiblemente estudiantes de una escuela rural.
- En lo posible periodistas de los principales medios de comunicación de su departamento o municipio.

b. Socializar y compartir esta información con dicho Comité de trabajo para la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación, para que cada ente revise cómo se comprometerá con el cumplimiento del indicador. Con la participación del Comité definir cómo se va a participar en los cuatro programas, lo cual será más fácil si confrontan los objetivos de cada proyecto con los que se proponen en el Plan de Desarrollo de su localidad y sí, encuentran estrategias de asignación de recursos frente a lo promulgado en la **Ley 724 de 2001**.

c. Socializar y compartir esta información con todos los municipios y localidades de su departamento para que cada ente asigne un responsable del Comité de trabajo, quien junto con el cónyuge del gobernante municipal participará directamente de la capacitación, de la organización, y se convertirá en el responsable de monitoreo de los proyectos en el municipio.

d. Apoyar el desarrollo de los encuentros de capacitación departamentales (convocar a los municipios, consecución de salones y refrigerios, etc) en los que de manera participativa se definirán los proyectos y se concertarán las responsabilidades de remisión de información para el monitoreo de lo planeado.

3. CAPACITACIÓN- PROGRAMACIÓN PARTICIPATIVA

El nivel nacional, a través de representantes de la Corporación Día del Niño se trasladará a varios departamentos para acompañar la organización de los proyectos con el equipo de la Gobernación, de la Alcaldía de la capital y principalmente de los Municipios, a partir de las responsabilidades que tienen quienes hacen parte del comité local, frente a la promoción de los derechos de la infancia y los indicadores definidos en cada proyecto. Los resultados de estos encuentros son:

- a. Construcción participativa de la programación a partir de los proyectos sugeridos por el nivel nacional.
- b. Identificación de un responsable del comité local para monitorear los proyectos, es decir, para mantener la comunicación con el equipo departamental, recibir retroalimentación del proceso de implementación de los proyectos con metodología lúdica tanto del nivel departamental como del nacional y enviar por correo electrónico o físico la información de avance de la implementación de los proyectos sostenibles durante 2004.

c. Entrega del afiche interactivo sobre el desarrollo de los proyectos de la Celebración, el cual visualizará los logros de cada uno. (anexo 1)

4. SOCIALIZACIÓN A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE SU LOCALIDAD

Mediante la estrategia de lanzamientos durante todo el mes de abril y en especial sus cuatro sábados, los niños y las niñas deben quedar informados sobre la forma cómo pueden participar durante el resto del año en el desarrollo de los proyectos (estos lanzamientos los pueden acompañar con festivales, foros, conciertos, visitas ecológicas, paseos al río, estaciones de juegos tradicionales, caravanas de la alegría, jornadas lúdicas de salud y un sinnúmero los miles de actividades novedosas y autóctonas que los comités definan incluyendo, principalmente, la población en condición especial).

Se deben buscar medios de divulgación masivos (locales y nacionales) y alternativos (perifoneo, emisoras comunitarias, periódicos y murales de colegios, reuniones de juntas de padres, de programas como los de los hogares comunitarios e infantiles) para que todos queden bien informados acerca del desarrollo de la Celebración y su lanzamiento.

Concentre sus esfuerzos en que los niños y niñas de su localidad se sientan homenajeados no solamente durante abril sino el resto de año. Del esfuerzo y tiempo que espera invertir en la Celebración, dedique un 30% de su trabajo en abril y por lo menos el 70% a las del resto del año. En la medida en que se realice durante el 2004 un proyecto para promocionar los derechos de la infancia y se aseguren recursos para su continuidad en el 2005- 2006 y años siguientes, estaremos manteniendo nuestro compromiso con los niños y con el país.

5. DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PARA PROMOVER LOS DERECHOS

Los proyectos deben iniciarse a partir de lo planeado, inscribiéndolos al Comité de trabajo departamental, a las entidades encargadas de los mismos en el nivel nacional y a la Corporación Día del Niño, durante el mes de mayo en el formato de inscripción (ver anexo 1 formato con tren). No olvide revisar que los participantes sean niños y niñas que han sido excluidos en los programas de desarrollo social, y que estos proyectos deben generar procesos que contribuyan con la concientización individual y colectiva del ejercicio efectivo de los derechos de todos los niños y niñas en Colombia., cerciorándose que lo planeado se pueda comprobar.

6. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Lo ideal es realizar una reunión por lo menos mensual para que se pueda chequear y evaluar lo planeado frente a lo que se está haciendo, evaluando que lo que se está haciendo le "pega" al indicador formulado. A esto es lo que hemos llamado monitoreo - evaluación, lo cual debe

ser participativo y periódico: cada mes con su Comité de trabajo local recoja la información sobre el desarrollo del proyecto, que será remitida los días 15 de julio y 15 de octubre en el formato de Monitoreo (ver en el anexo 1, formato con figura de balón), y el 15 de diciembre el formato de evaluación (ver anexo 1, formato con figura de ringlete) al Comité de trabajo departamental, a las entidades encargadas del proyecto en el nivel nacional y a la Corporación Día del Niño.

Para cumplir bien esta tarea, es muy importante seleccionar dentro del Comité una persona con conocimientos en planeación que se comprometa con la recepción de la información de cada líder de proyecto y la remisión de la misma al responsable de monitoreo del nivel departamental y nacional.

Como apoyo a esta labor desde el nivel nacional se realizarán visitas de acompañamiento en 16 departamentos para conocer el desarrollo de los proyectos entre los meses de junio y octubre de este año.

No olvide preguntar todo lo que no entienda, hágalo cuantas veces sea necesario.

7. RECONOCIMIENTO

Como nos parece muy importante motivar tanto a personas adultas como a los niños y niñas comprometidos en estos proyectos, desde el nivel nacional se ha previsto que al final del año realicemos un evento de intercambio de experiencias de proyectos sostenibles en los municipios.

Adicionalmente para los municipios, y como estímulo al cumplimiento de los indicadores que nos trazamos para la Celebración en el país, la Corporación Día del Niño gestionará, entre otros premios, 100 combos con elementos (patines, balones, carritos) para regalarle a los niños participantes de los proyectos inscritos en la primera semana de mayo y 40 ludotequitas viajeras para los primeros municipios que inscriban en sus presupuestos los proyectos sugeridos en la brújula para este 2004 (se solicitarán fuentes de verificación y deben ser el resultado de un proceso en el que participen los niños y las niñas). Para los niños y las niñas se gestionarán beneficios directos como viajes, elementos lúdicos, diplomas de reconocimiento, entre otros aspectos contemplados para esta fase de motivación.

Desde el nivel departamental el ideal es planear estrategias de motivación a los municipios a largo del proyecto, ojalá con el ofrecimiento de **espacios lúdicos** para la infancia.

Desde el nivel local planear desde el comienzo la motivación permanente a los niños que hacen parte de los proyectos con becas estudiantiles, becas nutritivas, espacios de juego para la comunidad en donde vive, divulgación de dibujos o escritos de los niños, una carta de agradecimiento, exposiciones de trabajos en lugares públicos, entre otros.

¿DE QUÉ SE TRATAN LOS PROGRAMAS?

Los cuatro programas que conforman el **PLAN GENERAL** tienen un eje que parte del **DESARROLLO HUMANO** en sus dimensiones política, fisio-orgánica, cognitiva, y productiva - laboral, los cuales son trabajados con **METODOLOGÍA LÚDICA**, es decir todo enfocado en lo que más nos gusta: **EL JUEGO**.

PARTICIPANDO... ANDO Dimensión política

Recoge el derecho a la participación política responsable de los niños y niñas, para facilitarnos el acceso a espacios de decisión y la canalización de nuestras opiniones a instancias donde se toman las decisiones que nos afectan, expresándonos lúdicamente.

SALUDABLE... MENTE Dimensión físico -orgánica

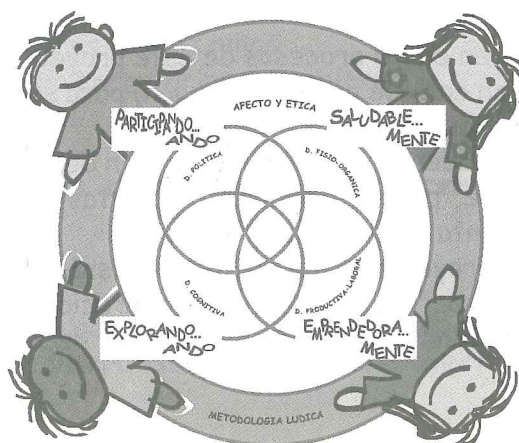
Contribuye al ejercicio del derecho a la supervivencia y desarrollo, fomentando en los niños y niñas los beneficios de la recreación en generación de estilos de vida saludables, mejoramiento de los servicios de salud y, el estímulo a la prevención y promoción de la salud desde la familia y la comunidad, por medio de actividades deportivas, recreativas, artísticas para todos los niños y niñas.

EXPLORANDO... ANDO Dimensión cognitiva

Aporta el derecho al desarrollo, provocando en, nosotros, los niños y las niñas una actitud plural, de respeto y tolerancia con la diversidad a partir de un conocimiento de nación, sus tradiciones, herencia cultural y riquezas, por medio de actividades de juego.

EMPREDEDORA... MENTE Dimensión económico-laboral

Facilita el ejercicio del derecho a la protección. Busca que los niños y niñas tengamos conocimiento de las opciones de desarrollo laboral de las personas de nuestros municipios, las líneas de producción, roles, profesiones y oficios, porque es de esta manera que nuestras familias nos pueden brindar las condiciones mínimas para estudiar, crecer y sobretodo... ¡¡¡jugar!!!



¡AHORA SI VEAMOS LOS PROYECTOS AL DETALLE!

1. PROYECTO NIÑOS Y NIÑAS AL CONCEJO, ASAMBLEA Y CONGRESO

Institución Líder: Ministerio del Interior y de Justicia

Es importante destacar que en el país se ha hecho un trabajo valioso de sensibilización y motivación entre la niñez y en general entre la población acerca del sistema democrático que rige nuestra nación involucrando la población infantil. A partir de las experiencias generadas en años anteriores se tendrán en cuenta los siguientes aspectos para el desarrollo de un proyecto que genere proceso.

- El Ministerio del Interior y de Justicia posibilitará el proceso, al estructurar con tiempos que permitan tener resultados a mediano y largo plazo.

- El Ministerio del Interior y de Justicia acompañará el proceso con el desarrollo de estrategias, como una guía impresa con información básica para la capacitación de los niños y las niñas sobre el verdadero ejercicio de la democracia que rige la nación y coordinando con las Secretarías de Gobierno Departamentales y Alcaldías.

- La Corporación Día del Niño monitoreará, a partir de la información remitida por cada municipio y departamento, al Ministerio del Interior y de Justicia, en el cumplimiento de los indicadores que se proponen en el presente proyecto. Estos indicadores deben contribuir al cumplimiento de las metas que el gobierno nacional se ha planteado en materia de infancia. También gestionará la consecución de recursos para apoyar con algunos materiales el normal desarrollo de los proyectos en los municipios y departamentos inscritos.

- El proceso debe ser participativo y democrático, quiere decir que la convocatoria realizada en cada municipio estará abierta a todos los sectores y grupos poblacionales existentes en la región: niños y niñas escolarizados, no escolarizados, trabajadores, desplazados, discapacitados, entre otros.

- El éxito del proyecto depende de la articulación de los actores del Comité de infancia en el municipio y el acompañamiento del funcionario responsable de la Secretaría de Gobierno.

- Los niños deben ser los actores de sus propias producciones llámese proyectos, acuerdos, reglamentos; el adulto o adultos deben ser orientadores neutrales de los procesos, de tal forma que se evite la manipulación.

- Con los niños que participen en los procesos de este proyecto, el Comité de infancia debe aprovechar la oportunidad (en caso de que no lo tengan) para sacar registro civil, esquema de vacunación y acceso a educación.

- El desarrollo de las actividades antes de la inscripción del proyecto a nivel departamental y nacional es muy importante, pero el ideal es que éstas sean el inicio del proceso que evaluaremos de manera conjunta en diciembre de 2004.

- Los indicadores de este proyecto están contemplados dentro de las políticas de infancia del país (ver, "El árbol frondoso..." de UNICEF y la Federación Colombiana de Municipios) por esta razón es una responsabilidad del municipio gestionar recursos para su sostenibilidad.

CÓMO VAMOS A DESARROLLAR EL PROYECTO

¿QUÉ VAMOS HACER? (Objetivo)

Los niños y niñas colombianos realizan un ejercicio democrático sobre el sistema de las ramas legislativa y ejecutiva, que rige en el país.

Indicador del objetivo: A 30 de diciembre de 2004, el 60% de los niños inscritos en el proyecto en por lo menos 2 municipios de cada departamento en donde se implementa, participan activamente en la elección de niños concejales y alcaldes.

Fuentes de verificación:

Copia del acta de compromiso o manifiesto que se hará con niños y autoridades del municipio.

Acta de escrutinios de elección de niños/as concejales y de Alcaldes.

Actas de sesiones de niños concejales

FRENTES DE TRABAJO (resultados)

Se contempla desarrollar el proceso en tres frentes de trabajo a saber:

1. Los niños y las niñas de los municipios inscritos en el proyecto se encuentran organizados para elegir y ser elegidos.

Indicador del resultado 1:

A 30 de mayo de 2004, el 80% de los niños de por lo menos 16 municipios del país son informados sobre el proceso de elección en las ramas ejecutiva y legislativa.

Fuentes de verificación:

Cartas de expresión de los niños informados.

Copias propuestas presentadas.

Programas de gobierno de los niños candidatos.

Foto de funcionarios en talleres con los niños.

Actas de alcaldías, escuelas o secretarías de gobierno.

2. Los niños y niñas elegidos en sus municipios ejercen la función de concejales y alcaldes

Indicador de Resultado 2:

A 30 de agosto de 2004, en por lo menos 16 municipios del país se eligen niños y niñas concejales y alcaldes de los inscritos en el inicio del proyecto.

Fuentes de verificación:

Copia de tarjetones y fotos de día de elecciones.

Copia de acta de escrutinio de elección en cada municipio.

Foto de día de elecciones.

3. Los niños y niñas que ejercen la función de concejales y alcaldes en sus municipios, aprenden sobre el funcionamiento de la Asamblea de su departamento y el Congreso de la República.

Indicador del resultado 3 :

A 30 de octubre de 2004, en por lo menos 10 departamentos un niño/a de los consejos municipales elegidos participa en la visita a la asamblea.

A 30 de noviembre de 2004 por lo menos 32 niños (dos por departamento) de los asistentes a la visita a la Asamblea, participan en la visita al Congreso de la República.

Fuentes de verificación:

Fotos de las visitas a la Asamblea.

Fotos de la visita al Congreso.

Entrevistas con los niños/as.

Pasos (actividades) del resultado 1: Los niños y las niñas de los municipios inscritos en el proyecto se encuentran organizados para elegir y ser elegidos

1.1 Sensibilización: se propone que durante marzo y abril las alcaldías y secretarías de gobierno distribuyan información necesaria para el conocimiento del programa, a partir de correos electrónicos y comunicaciones enviadas por el Ministerio del Interior y de Justicia. Los municipios planearán estrategias de divulgación para que los niños de todos los sectores del municipio (escuelas urbanas y rurales, jardines comunitarios) queden informados de la oportunidad que tienen de vincularse con un proyecto que les enseñará- jugando- todos los aspectos acerca de sus derechos y en especial el ejercicio democrático.

Hay que involucrar a los adultos que están con ellos para que se integren al proceso.

1.2 Convocatoria e inscripción: serán inscritos al proyecto todos los niños y niñas interesados en ser concejales y alcalde de acuerdo con el proceso democrático que se genere.

1.3 Capacitación inicial: se realizará a todos los niños inscritos. Esta capacitación deberá hacerse con total neutralidad por lo tanto se sugiere tener en cuenta información oficial del Ministerio del Interior y Justicia sobre conceptos básicos de democracia, espacios de participación política, programa de gobierno, liderazgo, convivencia pacífica, resolución de conflicto, deberes y derechos, sistema de bienestar familiar, entre otros.

Para el 24 de abril los niños y niñas inscritos harán parte del proyecto y se prepararán para difundir sus programas de gobierno y presentarlos ante un jurado que pre-seleccionará

sus propuestas. (Se debe procurar incluir en el plan de desarrollo una línea de trabajo y el presupuesto para garantizar el desarrollo del proyecto).

En este momento (según cronograma) el municipio procederá a inscribir oficialmente el proyecto a los entes que monitorearán el proceso del mismo. Ver formato de inscripción (este formato estará anexo en la cartilla).

1.4 Preselección de niños candidatos: después que el municipio se inscriba en el proyecto se procederá a promover la pre-selección de los niños y selección final de candidatos, para lo cual cada uno de los niños deberán presentar una propuesta que incluya algún objetivo o tema del "Árbol Frondoso", un jurado preseleccionará aquellas propuestas más interesantes y acordes con las necesidades de los niños del municipio. De la preselección saldrán los niños candidatos para ser elegidos por los niños del municipio.

Pasos (actividades) del resultado 2: Los niños y niñas elegidos en sus municipios ejercerán la función de concejales y alcaldes.

2.1 Inscripción y Elección: La inscripción debe hacerse con representación de todos los sectores de población infantil que se presenten y posteriormente queden pre-seleccionados en el municipio. La inscripción se hará tanto para concejales como para alcaldes. Los niños candidatos podrán difundir su plan de gobierno en carteles realizados por ellos mismos y las alcaldías y secretarías de gobierno proporcionarán los tarjetones con las fotos (que los candidatos suministrarán) y los nombres de los niños pre-seleccionados con el fin de que los demás niños puedan votar por estos candidatos. Estas elecciones se realizarán en las alcaldías y/o secretarías de gobierno.

2.2 Institucionalización del gobierno infantil: Los niños y niñas elegidos presentarán el proyecto de acuerdo al concejo de su municipio para la creación del gobierno infantil y elección anual del mismo, (modelo base suministrado por el Ministerio del Interior y de Justicia).

2.3 Capacitación permanente: los niños ejercen la función de concejales y el resultado de este proceso será el diagnóstico desde la mirada de los niños sobre lo que más les preocupa de sus sectores y municipios, la realidad de la niñez desde su saber y sentir y el planteamiento de ellos frente a los derechos. Se propone que las personas o entidades al frente de este proceso de capacitación (Secretarías de Gobierno, Alcaldías, Bienestar Familiar, Corporación Día del Niño), sean totalmente imparciales, respecto a los manejos políticos del municipio, de tal forma que se garantice una formación neutral y transparente.

La capacitación a los niños debe considerar temas como: estructura administrativa de la nación; poderes ejecutivo, legislativo y judicial; derechos y deberes de los niños; democracia participativa y representativa; liderazgo, formulación y presentación de proyectos; el cooperativismo en el municipio, departamento y nación; y la problemática de la niñez en Colombia (análisis teniendo como referente el "Árbol frondoso").

2.4 Ingreso de nuevos niños y niñas al proceso (2005).

Pasos (actividades) del resultado 3: Los niños y niñas que ejercen la función de concejales en sus municipios, aprenden sobre el funcionamiento de la Asamblea de su departamento y el Congreso de la República.

3.1 Niños y niñas concejales visitan la Asamblea y el ejecutivo: De los concejales de cada municipio, los mismos niños escogerán un representante en ejercicio elegido por su liderazgo el cual participará en una jornada lúdica desarrollada en la Asamblea Departamental, conociendo cómo sesionan los diputados y presentando a la Asamblea una propuesta de ordenanza para que sean ratificados los gobiernos infantiles establecidos en los municipios. Los niños como resultado de una elección participan en INiños al Congreso.

3.2 Niños y niñas concejales visitan el Congreso y el ejecutivo. Los 32 niños elegidos en la visita a la Asamblea visitan la capital del país para conocer, cómo funciona el Congreso y conocer al ejecutivo en abril de 2005.

3.3. Monitoreo y Evaluación: este ejercicio se debe hacer desde que se inscribe el proyecto hasta su final. Se deben realizar reuniones mensuales para informar al comité de infancia de su municipio y remitir la información de acuerdo con el siguiente cronograma.

La evaluación debe hacerse por lo menos tres veces al año para revisar que los indicadores del proyecto se están cumpliendo y para remitir los informes parciales y el informe final de manera que desde el nivel nacional se inicie el proceso de CONSTRUCCIÓN enunciado en el afiche golosa que recibió cada municipio,

El 15 de julio y 15 de octubre se debe remitir la información sobre el monitoreo realizado al equipo nacional que está apoyando este proceso, en el formato que tiene dibujado un balón.

El 15 de diciembre se debe remitir la evaluación final del año 2004, en el formato que tiene dibujado un ringlete.

Responsables:

En el Ministerio del Interior y Justicia- Carolina Gutiérrez: será el encargado de coordinar el proyecto a nivel nacional y realizará el seguimiento permanente vía Internet, fax, teléfono. Igualmente, realizará la impresión y distribución de la cartilla lúdica de sensibilización y la guía de talleres a realizar con los niños. Igualmente costeará los viajes y gastos de los niños representantes para "Niños al Congreso".

E-mail: cgutierrez@minjusticia.gov.co

Dirección: Av. Jiménez 8 -89, Bogotá DC.

Teléfono: Teléfono: (1) 5960500 Ext 1700 / 1740

Cel. 310 2522437

Secretarías de gobierno departamental y municipal: seleccionar un responsable serán las encargadas de coordinar junto con las primeras damas el proyecto en los departamentos y municipios. Las secretarías de gobierno informarán al Comité de infancia los avances del proyecto.

Oficinas de Bienestar Familiar: seleccionar un responsable serán los encargados de apoyar la capacitación que se les dará a los niños y padres de los mismos. Se coordinará con el comisario de familia y representante de una universidad en aquellos sitios donde hagan presencia.

Corporación Día del Niño: será la responsable de monitorear el desarrollo del proyecto. Acompañará el proceso en algunas capitales y departamentos en donde funciona el programa Ludotecas Naves.

Dirección: Calle 123 No 7 - 07 Oficina 609

Teléfono: (1) 6194880

A partir de febrero de 2005 se iniciará nuevamente el proceso de tal forma que no se den cortes, que se garantice su continuidad durante todo el año y así los niños conozcan las diferentes formas de participación en sus cabildos para hacer parte en la toma de decisiones acerca de las necesidades de la infancia y alternativas de solución desde su mirada.

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep	Oct	Noviembre	Diciembre
Establecer contactos responsables en secretarías de gobierno.	1 a 15									
Conocer qué municipios van a realizar el proyecto	15 a 31									
Sensibilización		1 a 30								
Inscripción de niños al proyecto		15 a 30	1 a 30							
Capacitación				1 a 30						
Recepción de propuestas y selección					1 a 31					
Elección de niños y niñas concejales y alcaldes						1 a 31				
Presentación de proyecto de acuerdo en cada municipio que conforma el gobierno infantil.							1 a 30			
Elección de 1 representante por municipio para Niños a la Asamblea								1 a 31		
Realización de Niños a la Asamblea,									1 a 30	
Elección de Niños al Congreso										1 a 15
Se repite el proceso										
Niños al Congreso										

2. PROYECTO JUGUETEANDO

Instituciones Líderes: Policía Nacional, Red de Solidaridad Social

Si bien el proyecto jugueteando se ha venido enriqueciendo en los últimos años con la Caravana de la Alegría y las Estaciones Jugueteando, como alternativas de recreación, juego y uso de tiempo libre para los niños, niñas y adultos que los acompañan, aún no ha logrado el propósito de fomentar la participación de la infancia en estos procesos lúdicos.

Se hace necesario, entonces, cualificar el proyecto desde su diseño hasta su validación y ejecución con los niños y niñas, quienes desde su sentir y saber, y desde su contexto darán las pautas para el diseño de actividades que permitan cumplir con indicadores y resultados de impacto social. Este proyecto requiere tener en cuenta:

- La Policía Nacional es la institución encargada de coordinar el proyecto y de convocar al comité de apoyo del proyecto en el nivel nacional, departamental y municipal, por lo tanto se requiere disposición y compromiso del personal de la Policía Nacional y de la Red de Solidaridad Social para liderar y ejecutar el proyecto.
- La seguridad de los eventos en cada uno de los Departamentos y Distritos será responsabilidad directa de los Comandantes de los mismos.
- LA CARAVANA NO ES UN ESPECTÁCULO PARA QUEDAR BIEN CON NADIE, CON LOS ÚNICOS QUE DEBEMOS QUEDAR BIEN ES CON LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, Y ELLOS DEBEN SER LOS PROTAGONISTAS.
- Intensificar la participación del niño a partir de su formación y conocimiento sobre una real y efectiva participación ciudadana.
- Involucrar activamente en las actividades de juego a los adultos responsables de los niños y niñas.
- Continuidad del proyecto hasta finalizar el año con seguimiento y evaluación de actividades.
- Seguridad en cuanto a orden público de los municipios que ejecuten el proyecto para que exista garantía en los desplazamientos y comunicaciones de los grupos de niños.
- Precisar que la responsabilidad como ente estatal se medirá a partir de indicadores concertados de manera conjunta basados en el documento "Un árbol frondoso..."

CÓMO PROPONEMOS DESARROLLAR EL PROYECTO

¿QUÉ VAMOS HACER? (Objetivo)

Los niños y niñas partícipes del Proyecto Jugueteando reconocen a la Policía Nacional como una institución que aporta a la seguridad y bienestar de la comunidad.

Indicador: **A 30 de diciembre de 2004 se han implementado 32 Estaciones Jugueteando en las 32 ciudades capitales de los departamentos con la participación continua de 42.360 niños y niñas.**

FRENTES DE TRABAJO (Resultados)

Se contempla desarrollar el proceso en dos frentes de trabajo a saber:

1. Los niños y las niñas de los municipios focalizados (32 capitales), participan activamente en las Estaciones Juguetando.

Indicador: A 30 de junio y 15 de Diciembre están funcionando 40 Estaciones Juguetando en el país.

Fuente de verificación:

Informe de los Comandantes de Policía

2. Las familias de los niños partícipes se vinculan efectivamente al proyecto.

Indicador: A 30 de junio y 15 de diciembre de 2004, 5.000 y 10.000 familias, respectivamente, han participado activamente en el proyecto en las capitales de departamento.

Fuente de verificación:

Registro asistencia talleres.

Pasos (actividades) del resultado 1: Los niños y las niñas de los municipios focalizados (32 capitales) participan activamente en Estaciones Juguetando.

1.1. Conformación del comité de apoyo: (Creo que no se requiere crear un nuevo comité, pienso que la indicación sería que a través del Comité creado para la Celebración en el territorio, se organice el trabajo de este proyecto) Se realizará en el mes de marzo, pues se requiere que exista un comité encargado de operar en el departamento y en lo local el proyecto, por lo tanto se propone convocar a las instituciones y representantes de la comunidad, realizar reuniones informativas, definir los miembros y organización del comité y conformar a través de acta de constitución. Este comité puede estar conformado por la Policía de Menores, turismo, Ecología y Ambiental, Policía Comunitaria, Policías Bachilleres, I.C.B.F., Líderes de Escuelas y Frentes de Seguridad Local, Presidentes de Juntas de Acción Comunal e integrantes de Policía Cívica Juvenil. Y por supuesto primeras damas departamentales y municipales.

Es importante que antes de iniciar la inscripción de niños y niñas al proyecto, el Comité municipal conformado para la Celebración (recuerde que puede ser un comité que ya funcione con temas de infancia) evalúe los compromisos humanos y financieros que demanda el mismo para llevarlo a cabo exitosamente.

Entre el 1 y 5 de mayo (según cronograma), el municipio procederá a inscribir oficialmente el proyecto a los entes que coordinarán y monitorearán el proceso del mismo. Ver formato de inscripción.

1.2 Divulgación: Como estrategia de esta actividad se realizarán las Caravanas de la Alegría, para sensibilizar e informar a la mayor cantidad de población acerca del proyecto. La Caravana será una estrategia para involucrar a niños, niñas escolarizados, no escolarizado,

trabajadores, discapacitados, desplazados, entre otros. Además de la Caravana se puede divulgar el proyecto a través de los diversos medios de comunicación existentes en la región. Cada institución pública o privada del municipio participará en la caravana con una muestra que permita dar a conocer su participación y apoyo.

Para 2004 el tema a promover en las Caravanas de la Alegría serán los derechos de los niños analizados de forma positiva y teniendo como referente el entorno cultural de la región.

1.3 Inscripción de los niños: Serán inscritos al proyecto todos los niños y niñas interesados, entre los 5 y 15 años, durante todo el mes de mayo.

1.4. Talleres de capacitación inicial: todos los niños y niñas inscritos en el proyecto participarán de una capacitación inicial sobre sus deberes y derechos, lúdica, alternativas de juegos y construcción de juguetes tradicionales.

1.5 Conformación de los grupos jugueteando: Posteriormente se conformarán grupos de niños jugueteando; aquellos niños destacados por su liderazgo, capacidad y participación continua en el proyecto se les asignará las funciones de monitores de grupo, el monitor tendrá la responsabilidad de orientar procesos lúdicos en un sector definido del municipio junto con un grupo de no más de diez niños. De esta forma se garantiza llegar a más población con las Estaciones Jugueteando, además de contar con las cajas para Ludotequita Viajera (aporte de la Red de Solidaridad Social) se realizarán talleres de construcción, recolección y consecución de juguetes.

1.6 Realización de Ludotequita Viajera: Es una estrategia recreativa que a través del juguete y el juego permite abrir con los niños y las niñas espacios de diversión con un sentido pedagógico, integrándolos con los adultos y promoviendo los valores. Las Ludotequitas Viajeras serán herramientas de fácil movilización (se suministró a la Policía de Menores de cada uno de los Departamentos tulas con material del Plan General y juguetes los cuales permitirán armar fácilmente la estación de juego. Fueron asignadas a los Jefes de Policía de Menores de cada unidad).

Inicialmente en esta fase los niños monitores y los coordinadores de estación jugueteando realizan el cronograma de actividades y la asignación de sectores teniendo en cuenta los aportes de todos los niños y niñas y considerando especialmente la seguridad en el desplazamiento y estancia de los grupo de niños (deberán estar acompañados por un adulto, quien será escogido de entre los padres participantes de los talleres de "La justicia empieza por casa", proceso descrito en el frente 2, además del representante de la Policía Nacional). Esta actividad se realizará la última semana de cada mes, a partir de agosto y hasta el diciembre. En estos encuentros lúdicos se pueden desarrollar, entre otras actividades, acciones de educación ambiental, educación artística, y actividades recreativas en campo abierto con los padres de familia, siempre haciendo énfasis en el ejercicio de los derechos de los niños.

Pasos (actividades) del resultado 2: Las familias de los niños partícipes se vinculan efectivamente al proyecto.

2.1 Motivación: los padres, abuelos, maestros, adultos responsables de los niños participantes del proyecto, entre otros, serán invitados a dos talleres lúdicos de motivación durante el mes de abril, estos serán coordinados por un profesional experto en trabajo comunitario y familiar quien será el facilitador. En estos talleres se informará del proyecto, de la metodología y de la participación que ellos van a tener en el mismo y se hará la inscripción de las personas que decidan participar activamente.

2.2 Realización de encuentros lúdicos de reflexión: teniendo como insumo la cartilla "La justicia empieza por casa" se desarrollarán quincenalmente talleres con adultos de acuerdo a lo descrito en la misma, se abordarán temas como la familia, valores sociales, anti-valores, comunidad, participación y los derechos de los niños, entre otros. Estos talleres se realizarán durante el mismo periodo de la fase de conformación de los grupos jugando con los niños en los meses de junio a agosto.

2.3 Acompañamiento a la Ludotequita Viajera: de los adultos participantes en los talleres serán escogidos los que acompañarán al grupo jugando de niños a cada sector. A esta persona se le llamará coordinador y será el responsable, junto con el representante de la Policía Nacional (Policía de Menores, Turismo, Ecología y Ambiental, Policía Comunitaria, Policía de Bachilleres) del grupo de niños, de ubicar y coordinar los sectores asignados, de presentar el informe al comité y de velar por la buena marcha de proceso con su grupo.

2.4 Realización del festival lúdico del encuentro familiar: esta actividad se propone para dar a conocer la producción de cada grupo respecto a juegos, piezas lúdicas construidas con los niños y niñas de los sectores respecto a deberes y derechos, costumbres, historias, relatos, entre otros. Se vincularán tanto los grupos de niños jugando como los padres y adultos participantes.

2.5 Monitoreo y Evaluación: la evaluación será mensual y se realizará teniendo como herramienta los formatos de monitoreo, éstos se adjuntan a la Brújula de la Celebración. Cuando el municipio se inscriba, es decir entre el 1 y 5 de mayo, se enviarán la cartilla "La justicia empieza por casa" para el trabajo con padres y adultos. La sistematización y recopilación de la información se realizará en diciembre. La responsable directa de este proceso de monitoreo evaluación será la Policía Nacional.

La evaluación debe hacerse por lo menos tres veces al año para revisar que lo que se está ejecutando si esté cumpliendo el indicador del objetivo del proyecto y para remitir los informes parciales y el informe final de la forma como se desarrolló el mismo de manera que desde el nivel nacional se inicie el proceso de CONSTRUCCIÓN enunciado en el afiche golosa que recibió cada municipio.

El 15 de julio y 15 de octubre se debe remitir la información sobre el monitoreo realizado al equipo nacional que está apoyando este proceso, en el formato que tiene dibujado un balón.

El 15 de diciembre se debe remitir la evaluación final del año 2004, en el formato que tiene dibujado un ringlete.

SUGERENCIAS

- El Proyecto Jugueteando llegará a cada uno de los sectores y población que hacen parte de las dinámicas existentes en la región: niños trabajadores, desplazados, discapacitados, entre otros.

- Se debe involucrar todos los entes gubernamentales y no gubernamentales que estén comprometidos con la infancia en Colombia.

- Los niños deben ser quienes propongan y ejecuten las diferentes acciones, el adulto o adultos deben ser orientadores neutrales de procesos de tal forma que se evite la manipulación.

- Este proyecto debe contemplar dentro de sus acciones realizar campañas de registro civil y vacunación, las que pueden ser lideradas por los niños y niñas partícipes, por supuesto con la orientación de los adultos responsables del proyecto en el municipio.

- La Alcaldía debe destinar un rubro para la realización de los talleres de capacitación, refrigerios, folletos, materiales; rubro que será diferente al asignado al proyecto que los niños propongan para ser ejecutado en el municipio.

Responsables:

Cada una de las entidades nacionales cuenta con homólogas en los departamentos y municipios, por lo tanto los comités departamentales y municipales estarán conformados por estas personas encargados de la coordinación y puesta en ejecución del proyecto a través de dar las directrices necesarias.

Nivel Nacional:

En la Policía Nacional, el Capitán Hernán Darío Valbuena: será el encargado de coordinar el proyecto a nivel nacional, enviar el manual de Ludotequita Viajera, formatos de monitoreo evaluación, de inscripción y demás directrices que se necesiten y realizará el seguimiento permanente vía Internet, fax, teléfono.

Dirección: Transversal 45 No 40 - 11 CAN, Bogotá DC.

Teléfono: (1) 2218927

E-mail: seresmebog@hotmail.com

En la Red de Solidaridad, Martha Zuluaga: encargada de apoyar con la destinación de insumos y recursos para la implementación de la Estación Jugueteando.

Dirección: Calle 7 No 6- 54, Bogotá DC.

Teléfono: (1) 5960800

E-mail: mzuluaga@red.gov.co

Nivel Departamental: comandantes de departamentos, directores departamentales de Red de Solidaridad, representantes del ICBF, cónyuge de los Gobernadores, entes de recreación y deporte de nivel departamental, representante de empresa privada.

Nivel Municipal: el comité municipal estará conformado por el Comandante de distrito, cónyuge del alcalde municipal, representante del ICBF, secretario de educación municipal y otros que puedan ser partícipes.

Corporación Día del Niño: será la responsable de monitorear el desarrollo del proyecto. Acompañará el proceso en algunas capitales y departamentos en donde funciona el programa Ludotecas NAVES.

Dirección: Calle 123 No 7 - 07 Oficina 609

Teléfono: (1) 6194880

A partir de enero se iniciará nuevamente el proceso de tal forma que no se den cortes, que se garantice su continuidad y una real participación de los niños durante todo el año, todos los años, en la toma de decisiones acerca de las necesidades de la infancia y alternativas de solución desde su mirada y con recursos propios y ejecutables.

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1: Los niños y las niñas de los municipios focalizados (32 capitales) participan activamente en estaciones jugueteando.										
Conformación del comité de apoyo	1 al 30									
Divulgación Caravana de la alegría		24								
Inscripción del municipio.			1 al 5							
Inscripción de niños y niñas al proyecto			1 al 30							
Talleres de capacitación inicial				5,12,19 y 26						
Conformación de los grupos jugueteando					31					
Realización de ludotequita viajera						28	25	30	27	18
Las familias de los niños partícipes se vinculan efectivamente al proyecto.										
Motivación		1 a 30								
Inscripción			1 a 30							
Realización de encuentros lúdicos de reflexión				26	31					
Acompañamiento a la ludotequita viajera						28	25	30	27	18
Realización del festival lúdico del encuentro familiar										18
Evaluación en el municipio		30	30	28	26	30	27	25	29	27
Monitoreo en el nivel nacional										

3. PROYECTO SOÑANDO SER

Institución Líder: Ministerio de Defensa

La misión del Estado Colombiano, en términos generales, es garantizar la seguridad y defensa de sus ciudadanos; a través de políticas públicas en seguridad y defensa orientadas a garantizar las obligaciones del Estado para con los más vulnerables, la niñez por ser parte de este grupo poblacional, requiere de protección y atención especial del Estado. En este contexto el proyecto Soñando Ser esta orientado a brindar una gama de información a los niños y niñas que les permita conocer las profesiones y oficios que existen, no sólo en la Institución sino en las otras entidades publicas y privadas que están comprometidas con el Proyecto, de tal manera, que los niños vean que es posible construir un futuro digno, productivo y con buena calidad de vida.

En Colombia, el proceso de sensibilización frente a los derechos y deberes de la infancia ha motivado a las instancias nacionales para promover activa y permanentemente el compromiso de hacer de Colombia un país para los niños, para ello se impulsarán procesos sostenibles con la vinculación de los diferentes ministerios y entidades del orden nacional contando con la participación en todo el país de los niños y niñas, en la construcción e implementación de estrategias lúdicas que los motiven a ejercer su derecho a soñar libremente en lo que quieren ser y aportar al país.

El proyecto Soñando Ser liderado por el Ministerio de Defensa - Comando General de las Fuerzas Militares y el compromiso de otras instituciones públicas y privadas que se enmarca dentro de este proceso, busca realizar un ejercicio reflexivo frente a la institucionalidad y soberanía del país, a partir de la identificación de los diferentes oficios y profesiones que existen en Colombia y que hacen parte del capital humano con que cuenta la nación, con esto se busca contribuir a que los niños y niñas no se vinculen directa o indirectamente en acciones delictivas de con las organizaciones delincuenciales y terroristas, permitiendo que desde lo local se fortalezcan la construcción de proyectos de vida para la infancia articulados a la dinámica municipal.

De acuerdo con lo planteado se sugiere tener en cuenta los siguientes aspectos en el desarrollo de este proyecto en lo local.

- Posibilitar desde lo nacional un proceso que permita tener resultados en el corto, mediano y largo plazo concertando actividades con las entidades territoriales.
- Permitir a los niños la practica vivencial, segura, de los oficios y profesiones que se dan en el municipio con el acompañamiento del adulto.
- Acompañar la construcción de estrategias lúdicas para la organización de diferentes actividades basadas en un proceso de participación y concertación con los niños que les permitirá conocer todo lo relacionado con los oficios y profesiones.
- Las instituciones responsables y comprometidas con el proyecto deberán realizar acciones lúdicas preventivas para evitar, contrarrestar y prevenir que la delincuencia de cualquier carácter, utilice a los niños y niñas para realizar sus actos ilegales.

- Precisar que la responsabilidad como ente estatal se medirá a partir de indicadores concertados de manera conjunta basados en el documento "Un árbol frondoso...".

CÓMO PROPONEMOS DESARROLLAR EL PROYECTO

¿Qué vamos a hacer? (Objetivo)

Los niños y las niñas vinculados al proyecto identifican alternativas de ocupación laboral y desarrollo profesional para desempeñarse en un futuro en la estructura social y económica de su municipio.

Indicador: A 30 de diciembre de 2004, el 40% de los niños y niñas inscritos en el proyecto en por lo menos 15 municipios de Colombia en donde se implementa, identifican la importancia de tres oficios tradicionales y cinco profesiones para el desarrollo del municipio y la región.

Fuentes de verificación:

Registros de recolección de datos de las actividades pedagógicas y lúdicas desarrolladas en el municipio.

Registros de participación, asistencia y evaluación de jornadas de capacitación.

Registro fílmico y fotográfico, entrevistas.

FRENTES DE TRABAJO (Resultados)

Se contempla desarrollar el proceso en dos frentes de trabajo a saber:

1. Los niños y las niñas del municipio cuentan con la información suficiente para vincularse a la ejecución del proyecto Soñando ser.

Indicador: A 30 de abril de 2004 15 municipios implementan una campaña de divulgación para los niños y niñas del municipio, a través de diferentes medios de comunicación que contiene información acerca de los tiempos y cronogramas de actividades para el desarrollo del proyecto.

Fuente de verificación:

Plan de divulgación, cuñas radiales diseñadas.

Registros de asistencia de niños y niñas a talleres de divulgación en las entidades.

2. Los niños y niñas del municipio adelantan un proceso lúdico-pedagógico entorno al quehacer de un oficio o profesión que desempeñan las personas que trabajan en el municipio, la región y el País.

Indicador: A partir del 01 de agosto y hasta el 15 de diciembre de 2004, cada mes, por lo menos el 60% de los niños y niñas vinculados al proyecto realizan actividades lúdicas para interactuar con los diferentes profesionales y trabajadores del municipio de acuerdo con las estrategias construidas con los niños y niñas.

Fuente de verificación:

Guía de trabajo construida con los niños y niñas.

Asistencia de niños y niñas a talleres lúdicos de capacitación.

Jornadas lúdicas realizadas en las diferentes entidades vinculadas al proyecto. Registro fotográfico y filmico.

Pasos (actividades) del resultado 1: Los niños y las niñas del municipio cuentan con la información suficiente para vincularse a la ejecución del proyecto **Soyando Ser**.

1. Sensibilización: se propone que en esta fase se adelanten acciones con las diferentes entidades vinculadas al Comité de la celebración en el municipio, (recuerde que puede ser un comité que ya funcione con temas de infancia) para acordar estrategias de sensibilización y difusión de las actividades a realizar en el mes de abril a los niños y niñas del municipio.

Esta sensibilización se puede adelantar a través de los medios de comunicación y en procesos de interacción directa con los niños, como foros infantiles en los barrios e instituciones participantes del proyecto (centros de salud, estaciones de policía, comandos del ejército, parques, instituciones educativas, oficinas de planeación, etc) y en ciclos de películas y videos sobre los roles de las diferentes profesiones y oficios, por citar sólo un ejemplo.

Una información clave en estas actividades serán las relacionadas con el cupo máximo de niños participantes para los eventos masivos a realizar en el mes de abril, entidades responsables y cronograma del mes (depende de su capacidad operativa y de las entidades que se comprometan con el proyecto). Hay que prever que si a las actividades programadas se llegan a inscribir mas de 500 niños y niñas, se podrán distribuir en grupos de trabajo de acuerdo a la organización y cronograma que construya inicialmente el comité coordinador del proyecto.

Estas actividades pueden servir para recolectar información de los niños y niñas y de la comunidad en general para enriquecer la metodología del proyecto. Se espera que dentro de los niños y niñas beneficiados se encuentren aquellos que vivan en las zonas de influencia de los proyectos que adelanta el Ministerio de Defensa.

2. Inscripción: con el ánimo de no desbordar el cupo asignado a las actividades programadas, inicie la inscripción de todos los niños y niñas a esta primera fase del proyecto **Soyando Ser**, a través de todos los eventos lúdicos que se programen.

3. Socialización del proyecto: con los niños inscritos realice las jornadas participativas programadas durante el mes de abril para resaltar y rescatar los oficios y profesiones propias de la región (puede ser por medio de comparsas de disfraces, caravanas, obras de teatro, visitas programadas, festivales).

El 24 de abril los niños y niñas que finalmente se hayan inscrito al proyecto cerrarán esta fase con la firma de una carta de compromiso con las entidades coordinadoras del proyecto

en donde se garantice que el plan de trabajo inicial construido con los niños se llevará a cabo con el esfuerzo y el acompañamiento de todos los participantes (el compromiso de los municipios será entonces el de incluir en su plan de desarrollo y de inversión anual una línea de trabajo para garantizar el desarrollo del proyecto).

Pasos (actividades) del resultado 2: Los niños y niñas del municipio adelantan un proceso lúdico-pedagógico entorno al quehacer de un oficio o profesión de las personas que trabajan en el municipio, la región y el país.

Es importante que antes de iniciar con estos pasos del proyecto, el Comité municipal conformado para la Celebración (recuerde que puede ser una estructura ya conformada, como el Consejo para la Política Social) evalúe los compromisos humanos y financieros que demanda el mismo para llevarlo a cabo exitosamente. Si se comprometen con este proyecto se deben inscribir en el Ministerio de Defensa en el formato que encontrarán en la brújula.

1. Acercamiento al quehacer de los oficios y profesiones y a los conceptos de derechos y deberes de la infancia: teniendo en cuenta los niños y niñas que se inscribieron al proyecto, el Comité de la celebración programará con las entidades participantes la realización de talleres lúdico pedagógicos en la policía, ejército, centros de salud, cuerpo de bomberos, juzgados, oficinas de planeación, de igual manera se tendrá en cuenta los oficios que en el municipio son importantes como la panadería, zapatería, artesanía, y agricultura entre otros.

En esta primera fase de acercamiento se pueden diseñar actividades semanales de capacitación con cada entidad para que de manera pedagógica y participativa los niños se acerquen al quehacer de las personas que allí laboran (médicos, zapateros, enfermeros, panaderos, ingenieros, arquitectos). En estos talleres se debe incluir temáticas sobre derechos y deberes, democracia, convivencia ciudadana, liderazgo y valores tratando de ser integrales en el desarrollo del proyecto.

2. Construcción de estrategias lúdicas: con el primer acercamiento realizado se propone que los niños a través de un diagnóstico participativo, construyan su propia guía de trabajo en el cual se condensen las acciones que se llevarán a cabo durante los siguientes meses del año y cómo se realizarán. Las acciones sugeridas pueden ser simulacros de emergencia, elaboración de maquetas sobre los espacios y edificios del municipio, soldado por un día, patrullero escolar, visitas a los cultivos de productos autóctonos y elaboración de artesanías entre otras. Estas estrategias deberán tener un acompañamiento por parte de los responsables de cada entidad en el municipio.

3. Ejecución de estrategias lúdicas de acuerdo a lo diseñado con los niños.

4. Construcción colectiva de la experiencia: esta actividad hace referencia a la recopilación de todo el material que se construyó con los niños y niñas, en donde se sistematizan las

experiencias vividas y se da a conocer a la comunidad; posteriormente el material se puede enviar a las instituciones educativas y todas las participantes del proyecto para que socialicen con otros niños la metodología de trabajo construida y se deje la base para el trabajo del siguiente año.

5. Socialización con la comunidad: en una especie de festival donde los niños y las niñas del municipio relatan las actividades realizadas con todas las entidades; puede contener acciones sobre construcción de juegos y juguetes en torno a los oficios y profesiones o una feria infantil.

6. Seguimiento y Evaluación: el comité coordinador del proyecto diligenciará y enviará trimestralmente el formato de monitoreo y evaluación. La evaluación debe hacerse por lo menos tres veces al año para revisar que lo que se está ejecutando, si se está cumpliendo el indicador del objetivo del proyecto y para remitir los informes parciales y el informe final de la forma como se desarrolló el mismo de manera que desde el nivel nacional se inicie el proceso de CONSTRUCCIÓN enunciado en el afiche golosa que recibió cada municipio. El 15 de julio y 15 de octubre se debe remitir la información sobre el monitoreo realizado al equipo nacional que está apoyando este proceso, en el formato que tiene dibujado un balón.

El 15 de diciembre se debe remitir la evaluación final del año 2004, en el formato que tiene dibujado un ringlete.

Responsables:

A Nivel Nacional:

En el Ministerio de Defensa- María Eugenia Villarraga: será la encargada de coordinar el proyecto a nivel nacional; y los Departamentos de Acción Integral de las Fuerzas Militares, serán los encargados a nivel departamental. Como primera medida estas dependencias orientarán las actividades a realizar con los niños y niñas en los municipios focalizados, durante el mes de abril y todo el año, inherentes a cada fuerza militar (soldado por un día, piloto por un día, etc.). De igual manera en los municipios donde exista influencia directa del Ministerio se coordinarán las actividades junto con los niños y niñas que ya han disfrutado de los proyectos sociales del Ministerio.

Dirección: Avenida el Dorado carrera 52, CAN, Bogotá DC.

Teléfono: (1) 2660317 2660296

E-mail: marvill@mindefensa.gov.co

Oficinas de Desarrollo Social: Apoyarán la capacitación que se le dará a los niños y padres de los mismos y serán el apoyo del Ministerio y de los departamentos de acción integral para coordinar junto con las oficinas de las Administraciones Municipales las oficinas del Icfes, Sena, Asociaciones de Artesanos (Plaza de los Artesanos) y Cámara de Comercio (Asociaciones de profesionales), todo el proceso de acompañamiento a la población infantil (realización del

cronograma del proyecto y su vinculación a las jornadas lúdicas según lo establecido con la población infantil).

Corporación Día del Niño: Será la responsable de monitorear el desarrollo del proyecto. Acompañará el proceso en algunas capitales y departamentos en donde funciona el programa Ludotecas Naves

Dirección: Calle 123 No 7 - 07 Oficina 609

Teléfono: (1) 6194880

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
SENSIBILIZACIÓN DEL PROYECTO										
Divulgación en medios de comunicación local.	15/03/04 a 31/03/04	01/04/04 a 24/01/04								
Inscripción de niños y niñas al proyecto		01/04/04 a 07/04/04								
Socialización del proyecto a la comunidad		01/04/04 a 24/01/04								
Acto protocolario de lanzamiento del proyecto		22/04/04 a 24/04/04								
ACERCAMIENTO A LAS PROFESIONES Y OFICIOS										
Inscripción del municipio.			01/05/04 a 05/05/04							
Capacitación a los niños y niñas			06/05/04 a 31/05/04	01/06/04 a 30/06/04						
Construcción de estrategias lúdicas con los niños y niñas.					01/07/04 a 31/04/07					
Ejecución de estrategias lúdicas.						01/08/04 a 31/08/04	01/09/04 a 30/09/04	01/10/04 a 30/10/04	01/11/04 a 30/11/04	01/12/04 a 15/11/04
Construcción colectiva de la experiencia.						01/08/04 a 31/08/04	01/09/04 a 30/09/04	01/10/04 a 30/10/04	01/11/04 a 30/11/04	01/12/04 a 15/11/04
Socialización a la comunidad.										01/12/04 a 15/12/04
Monitoreo y Evaluación					15/07/2004			15/10/2004		15/12/2004
Evaluación Final										15/12/2004

4. PROYECTO „ MI ESCUELA SONRIE“

Entidad responsable: Ministerio de Educación Nacional

El Ministerio de Educación Nacional viene desarrollando desde el año 2003 el Proyecto de Educación Rural -PER- alrededor de la convivencia, para lo cual ha identificado tres ámbitos para abordarla:

- El ámbito de las relaciones pedagógicas que se dan en el aula.
- El ámbito de la gestión democrática institucional.
- El ámbito de las relaciones que establece la escuela con la comunidad educativa.

El Ministerio de Educación Nacional considera que existe sintonía entre los desarrollos de la línea de acción de Convivencia del Proyecto de Educación Rural, con los objetivos de la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación, ve esta como una valiosa oportunidad para poder aportar desde el enfoque de cambio cultural en las escuelas, a la promoción de los derechos de la niñez.

La línea de Convivencia del PER busca mejorar las relaciones que establecen los niños entre sí y con sus maestros; crear espacios de participación o fortalecer los existentes en la escuela y escuchar las voces de los niños y los jóvenes con relación a los problemas de intolerancia y violencia que viven en sus instituciones. Todo lo anterior no es posible sin una divulgación del significado de una escuela donde se pueda convivir y sin que los adultos se apropien de su papel como generadores de climas escolares tolerantes y respetuosos.

Por esta razón surge el proyecto Mi Escuela Sonríe el cual a través de los mecanismos de participación de la escuela y de los espacios de participación que puedan construirse en los municipios promovidos por el Comité de Infancia o el Comité de la Celebración (donde este exista), permitirá que los niños, niñas y jóvenes de Colombia se expresen con relación a la escuela ideal en términos de convivencia. A su vez permitirá que los adultos, maestros y padres de familia, conozcan la visión que tienen los niños y jóvenes, generando estrategias de cambio y así vanzar en la construcción de una nueva cultura democrática.

A partir de las experiencia desarrollada en años anteriores por el MEN y el desarrollo de la línea de convivencia del proyecto PER desde abril del 2003, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos para continuar el desarrollo del proyecto "Mi Escuela Sonríe" en los departamento y municipios en que ese viene desarrollando y ampliar su acción a otros departamentos y municipios interesados:

- El Ministerio de Educación Nacional posibilitará el proceso, al apoyar con asesoría y capacitación a los departamentos y municipios interesados.

- El Ministerio de Educación acompañará el proceso con el aporte de estrategias, como la encuesta piloto, afiches, material divulgativo y de sensibilización.
- La Corporación Día del Niño monitoreará a partir de la información remitida por cada municipio y departamento al Ministerio de Educación, el cumplimiento de los indicadores que se proponen en el presente proyecto.
- El éxito del proyecto depende de la articulación de los actores del Comité de Infancia en el municipio y el acompañamiento del funcionario responsable de la Secretaría de Educación.
- Los niños deben ser los actores de sus propias producciones llámese proyectos, acuerdos, reglamentos; los directivos, docentes y padres de familia deben ser orientadores neutrales de procesos de tal forma que se evite la manipulación.
- El desarrollo de las actividades antes de la inscripción del proyecto a nivel departamental y nacional son muy importantes, pero el ideal es que sean el inicio del proceso que evaluaremos de manera conjunta en diciembre de este 2004.
- Los indicadores de este proyecto están contemplados dentro de las políticas de infancia del país (ver libro "Un árbol frondoso..." de Unicef y la Federación Colombiana de Municipios) por esta razón es una responsabilidad del municipio encontrar recursos para su sostenibilidad.

CÓMO PROPONEMOS DESARROLLAR EL PROYECTO

¿QUÉ VAMOS HACER? (Objetivo)

Los niños y niñas colombianos realizan un ejercicio de convivencia en las escuelas que permita la construcción de un proceso de transformación cultural para obtener a futuro mejores climas escolares.

Indicador del objetivo: A 30 de diciembre de 2004, el 40% de los niños que participaron en el proyecto en por lo menos seis departamentos, seis ciudades capitales y nueve municipios en donde se implementa el proyecto, participan activamente en la construcción de procesos de convivencia en sus colegios y municipios.

Fuentes de verificación:

Resultados de la encuesta aplicada en las ciudades y municipios.
Fotos de los talleres de sensibilización

FRENTES DE TRABAJO (Resultados)

Se contempla desarrollar el proceso en tres frentes de trabajo a saber:

Resultado 1: Los directores de núcleo, directivos docentes, docentes, autoridades municipales y Comités (celebración, infancia o Consejos para la Política Social) han manifestado su compromiso respecto al desarrollo del proyecto.

Indicador del resultado 1:

A 30 de abril del 2004 por lo menos seis departamentos, seis ciudades capitales y nueve municipios del país han sido sensibilizados respecto al proyecto.

Fuentes de verificación:

Reuniones y foros realizados.

Cartas de interés de las autoridades, directivos docentes o docentes.

Resultado 2: Los municipios y ciudades capitales inscritas en el proyecto cuentan con un plan de acción formulado acorde con los resultados del diagnóstico realizado.

Indicador de Resultado 2: A 15 de diciembre del 2004 en por lo menos el 50% de los departamentos, ciudades y municipios sensibilizados cuentan con diagnósticos realizados y planes de acción elaborados.

Fuentes de verificación:

Encuestas realizadas y sistematización.

Planes de acción concertados.

Indicador del resultado 3:

A abril 30 de 2004 en los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda; ciudades de Manizales, Armenia y Pereira; y municipios de Palestina, Villamaría, Neira, Viterbo, Génova, Buenavista, Córdoba y Circasia, han iniciado la implementación del Plan de Acción formulado.

Fuentes de verificación:

Registro de las actividades realizadas.

Fotos de foros o de procesos de capacitación.

Pasos (Actividades) del resultado 1: Los directores de núcleo, directivos docentes, docentes, autoridades municipales y comités (celebración o infancia) han manifestado su compromiso respecto al desarrollo del proyecto.

1.1 Convocatoria para informar sobre el proyecto.

Las Secretarías de Educación convocarán a los Directores de Núcleo y/o Secretarios de Educación de los municipios para dar a conocer el proyecto y facilitar un acuerdo de voluntades.

1.2 Coordinación y concertación

Identificará además, otros aliados del proceso Comité de la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación o Consejo para la Política Social del municipio, de carácter gubernamental y no gubernamental, del sector privado y productivo, y les convocará con el objeto de enriquecer y hacer posible una alianza estratégica fundamental.

1.3 Diseño de plan de trabajo

1.4 Inscripción

Los municipios, ciudades y colegios interesados en adelantar el proyecto se inscribirán a principios de mayo.

Pasos (Actividades) del resultado 2: Los municipios y ciudades capitales inscritas en el proyecto cuentan con un plan de acción formulado acorde con los resultados del diagnóstico realizado.

2.1 Diagnóstico participativo.

Se aplicará la encuesta diseñada por el MEN, el objetivo de la encuesta es reflexionar con los estudiantes sobre el cumplimiento de los mínimos de convivencia en sus escuelas y colegios. La aplicación de la encuesta debe realizarse en las aulas de clase de las instituciones educativas seleccionadas. Después de esto se tabularán de resultados.

2.2 Divulgación de resultados

Los resultados del diagnóstico de la aplicación de la encuesta deberán ser conocidos y analizados en las aulas de clase, en cada institución educativa y por las autoridades educativas del municipio. Este proceso será coordinado por cada educador en las aulas de clase en donde fue aplicada la encuesta, para posteriormente consolidar resultados por institución educativa con el fin de obtener resultados de orden municipal. Se recomienda utilizar los medios de difusión disponibles en las instituciones educativas y en la localidad.

2.3 Diseño de Plan de Acción

Se diseñará un plan de acción en cada aula, en cada institución educativa y para el municipio. En particular, deberá diseñarse un plan de mejoramiento municipal que incluya:

- Encuentros con personeros estudiantiles: en estos encuentros se busca apoyar la labor de los establecimientos educativos, mediante una propuesta pedagógica que sensibilice a los estudiantes hacia la importancia de la cooperación social y el liderazgo democrático; aportar elementos conceptuales y metodológicos que apoyen las prácticas pedagógicas y fortalecer las capacidades de los personeros estudiantiles como líderes y gestores en sus comunidades educativas.

- Proceso de formación en resolución pacífica de conflictos para educadores y estudiantes: como estrategia de intervención, se requiere formación en habilidades como la comunicación, autocontrol emocional, conflictos, negociación y mediación de tal forma que sean capaces de formar niños y niñas mediadoras y tener un espacio formal en la escuela para llevar a cabo procesos como la mediación escolar.

- Proceso de formación en derechos de la niñez en comunidades educativas: el documento los „Requisitos mínimos para convivir en la Escuela“ llevan de manera implícita la defensa por los Derechos de la Niñez y los Derechos Humanos; por tal razón las comunidades educativas tendrán formación en el tema.

2.4 Difusión Municipal

Con el fin de divulgar los resultados de la aplicación de la encuesta y del plan de acción municipal, y de propiciar la reflexión académica sobre los temas de interés, y el compromiso de las autoridades y fuerzas vivas de la comunidad.

Pasos (Actividades) del resultado 3: Los municipios y ciudades capitales vinculadas con el proyecto desde 2003 están implementando estrategias de convivencia con niños y jóvenes en los colegios y comunidades.

3.1 Desarrollo del Plan de Acción

Se refiere a la puesta en marcha del plan de acción acordado previamente por las partes. La responsabilidad de su aplicación es de orden municipal.

3.2 Sistematización

Toda actividad realizada en las instituciones con estudiantes, y en el municipio deberá sistematizarse. La Coordinación del proyecto, junto con el equipo de trabajo, diseñará los instrumentos de recolección de la información de acuerdo con los objetivos a cumplir en cada actividad. Este proceso tiene sentido desde el interés de construir una memoria del proyecto que permita su expansión.

3.3 Presentación de resultados

Se realizarán eventos en los municipios y departamentos para mostrar los avances y resultados logrados en el desarrollo de los planes de acción.

3.4 Evaluación

Tiene por propósito la asistencia técnica del MEN a las Secretarías de Educación, de éstas a los municipios y desde allí a los establecimientos educativos involucrados. La evaluación es entendida como procesos de auto-evaluación, de resultados e impacto del proyecto.

Este ejercicio se debe hacer desde que se inscribe el proyecto hasta su final. Se deben realizar reuniones mensuales para informar al comité de infancia de su municipio y remitir la información de acuerdo con el siguiente cronograma.

La evaluación debe hacerse por lo menos tres veces al año para revisar que lo que se está ejecutando si esté cumpliendo el indicador del objetivo del proyecto y para remitir los informes parciales y el informe final de la forma como se desarrolló el mismo de manera que desde el nivel nacional se inicie el proceso de CONSTRUCCIÓN enunciado en el afiche golosa que recibió cada municipio.

El 15 de julio y 15 de octubre se debe remitir la información sobre el monitoreo realizado al equipo nacional que está apoyando este proceso, en el formato que tiene dibujado un balón.

El 15 de diciembre se debe remitir la evaluación final del año 2004, en el formato que tiene dibujado un ringlete.

Responsables:

En el Ministerio de Educación.

Dirección de Grupos Poblacionales y de Proyectos Intersectoriales -: **Lucía León** será la encargada de coordinar el proyecto a nivel nacional y realizará el seguimiento permanente vía Internet, fax, teléfono.

Dirección: Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá DC.

Teléfono: (1) 2222800

E-mail: lleon@mineducacion.gov.co

Secretarías de educación departamental y municipal: serán las encargadas de coordinar junto con las primeras damas el proyecto en los departamentos y municipios. Las secretarías de educación informarán al comité de infancia o de celebración sobre los avances del proyecto.

Corporación Día del Niño: será la responsable de monitorear el desarrollo del proyecto. Acompañará el proceso en algunas capitales y departamentos en donde funciona el programa Ludotecas Naves.

Dirección: Calle 123 No 7 - 07 Oficina 609

Teléfono: (1) 6194880

A partir de abril de 2005 se iniciará nuevamente el proceso de tal forma que no se den cortes, que se garantice su continuidad y una real participación de los niños durante todo el año.

5. PROYECTO INTEGRARTE

**Este es un proyecto especial de actividades que se desarrollarán de manera exclusiva en algunos lugares fronterizos del país.
Institución Líder: Ministerio de Relaciones Exteriores**

El Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección de Asuntos Culturales y de Asuntos Consulares y Comunidades Colombianas en el Exterior - ha participado activamente desde hace algunos años de la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación mediante actividades que apuntan a dar a conocer la cultura y la historia de nuestro país a población infantil colombiana de la ciudad de Bogotá y a aquellos que se encuentran viviendo en otros países y por supuesto a sus familias.

En 2004 se busca que este proceso se dinamice y se fortalezca como un proyecto sostenible, para lo cual a partir de la Celebración en abril del Día de la Niñez y la Recreación se formularán acciones para ser desarrolladas durante el resto del año, los cuales tendrán indicadores formulados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, lo que permitirá observar los avances alcanzados. Esto requiere que:

- Se propicien (El ente estatal responsable) los medios necesarios y las directrices para que las poblaciones focalizadas generen un proceso social sostenible.
- Posibilitar desde lo nacional el proceso, estructurando el proyecto con tiempos adecuados que permitan el tener resultados a mediano y largo plazo.
- Inclusión de los grupos de población infantil colombiana habitantes de las ciudades de Tulcán, Maracaibo y San Cristóbal.
- Realizar monitoreo periódico, según tiempos acordados, a los indicadores concertados tanto para actividades como para resultados.

CÓMO PROPONEMOS DESARROLLAR EL PROYECTO

¿QUÉ VAMOS HACER? (Objetivo)

Los niños y las niñas colombianas que viven en Maracaibo, Tulcán y San Cristóbal conocen su condición como sujetos de derechos e identifican su cultura colombiana.

FRENTES DE TRABAJO (resultados) se contempla desarrollar el proceso en los siguientes frentes de trabajo a saber:

1. Información y formación musical de las niñas y los niños en el marco de la tradición colombiana. Taller de Música Infantil Colombiana [MAS ALLA DE LAS FRONTERAS]

Indicador:

Al taller de música del 2004 regresan los mismos 25 niños que asistieron el año pasado.

Fuente de verificación:

Número de certificados de asistencia que firmara doña Lina Moreno de Uribe y el señor cónsul respectivo.

Fotos de las actividades.

2. Conocimiento e interacción de las niñas y los niños con las tradiciones Lúdicas colombianas. Fortalecimiento de las [LUDOTECAS TRADICIONALES DE COLOMBIA]

Indicador:

40 niños van al consulado a jugar y a conocerlo.

Fuente de verificación:

Informe del señor Cónsul.

3. Fomento de pautas de crianza que promuevan la justicia, la equidad y la Cohesión en las relaciones familiares, donde se rescate el sentir nacional. Taller [LA JUSTICIA EMPIEZA POR CASA]

Indicador:

El 80% de los padres o acudientes de los niños participantes en el taller de formación musical asistieron a la segunda parte de la justicia empieza por casa.

Fuente de verificación:

Informe del señor Cónsul.

Pasos (Actividades) del resultado 1: Información y formación musical de las niñas y los niños en el marco de la Tradición colombiana. [MAS ALLA DE LAS FRONTERAS]

1.1 Divulgación: Es importante que las colonias colombianas de las ciudades focalizadas y en especial los padres de familia y los niños y niñas que viven en estas ciudades, conozcan, el proyecto integrarte y sus bondades.

1.2 Vinculación de los niños y padres: Serán vinculados al proyecto los niños y niñas interesados o aquellos que de acuerdo al trabajo en 2003 ya estén identificados y sigan participando activamente del proyecto. Específicamente para trabajar en los talleres de "la justicia empieza por casa" serán invitados los padres de los niños participantes o aquellos que el consulado invite.

1.3 Realizar talleres de música colombiana: Los niños y niñas participantes accederán a unos talleres de música por espacio de 15 días orientados por un músico experto que permita realizar los talleres e identificar talentos. Esto se realizará en las tres ciudades identificadas.

Pasos (Actividades) del resultado 2: Conocimiento e interacción de las niñas y los niños con las tradiciones Lúdicas colombianas [LUDOTECAS TRADICIONALES DE COLOMBIA]

2.1 Implementación de las Ludotecas: En las tres ciudades se desarrollarán actividades con las Ludotecas tradicionales que ya existen en los consulados, realizando encuentros lúdicos con los niños y niñas usuarias permanentemente, los cuales accederán a actividades formativas y vivenciales con elementos lúdicos y juguetes propios de la cultura colombiana.

2.2 Capacitación a los ludotecarios: se propone que las personas que facilitan el proceso con los niños en las Ludotecas sean capacitados y compartan experiencias con ludotecarios de las Ludotecas Naves de la Corporación Día del Niño ubicadas en las ciudades fronterizas de Colombia.

2.3 Recorrido lúdico a los consulados: Los niños y niñas participantes visitarán por un día las instalaciones del consulado y conocerán su organización y las funciones que cumplen para su país.

Pasos (actividades) del resultado 3: Fomento de pautas de crianza que promuevan la justicia, la equidad y la cohesión en las relaciones familiares. " LA JUSTICIA EMPIEZA POR CASA".

3.1 Talleres de la justicia empieza por casa: Durante los meses de abril y mayo los adultos que acompañan a los niños a las actividades de las Ludotecas tradicionales participarán de estos talleres en donde se tratará de forma lúdica y didáctica temas como: respeto, tolerancia, honestidad, libertad, solidaridad, responsabilidad, agradecimiento, equidad y amor a la patria.

3.2 Seguimiento y Evaluación: El seguimiento será mensual y el insumo básico serán los informes de monitoreo, los formatos se enviarán adjuntos a la brújula que se entregue a cada consulado. Se realizará una evaluación de los logros alcanzados y el cumplimiento de indicadores.

RESPONSABLES:

Nivel Nacional:

Ministerio de Relaciones Exteriores Direcciones de Asuntos Culturales

Consulados de Colombia en las ciudades definidas: Los cónsules serán los encargados, en las ciudades focalizadas, de dinamizar y coordinar los diversos procesos que se generen.

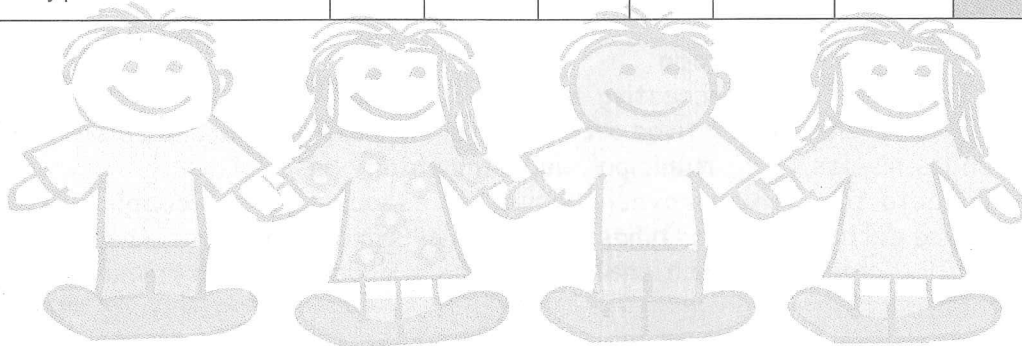
Dirección: Calle 9 No 6 - 64

Teléfono: (1) 5 528057

E-mail: avionicaaugust@hotmail.com

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Estructuración del proyecto	1 al 30						
Presentación Comité Plan de Promoción de Colombia.	1 al 30						
Situar recursos en Consulados		1 al 30					
INTEGRARTE en Tulcán			1 al 15				
INTEGRARTE en San Cristóbal			17 al 31				
INTEGRARTE en Maracaibo				1 al 15			
Recorrido Lúdico Histórico San Carlos		1 al 30					
Construcción Página Web					1 al 30		
Presentación de la página						1 al 30	
Evaluación y presentación resultados							1 al 30



6. DEPORTEANDO

Institución Líder: Coldeportes

CÓMO PROPONEMOS DESARROLLAR EL PROYECTO

¿QUÉ VAMOS HACER? (Objetivo)

Dinamizar la participación de actividades recreativas y deportivas y el conocimiento de las mismas, como proceso para el rescate de valores en cuanto a la importancia sobre el saber y la vivencia de la actividad física como agente determinante en el crecimiento y desarrollo de la niñez y por ende, la contribución a una óptima formación total.

FRENTES DE TRABAJO (Resultados)

Desarrollar programas recreativos y deportivos s en lo local, de fácil acceso a los niños y las niñas.

Pasos (Actividades) del resultado

- Visita a la infraestructura recreativa existente.
- Asistencia a los eventos deportivos programados por los organismos del sistema nacional del deporte en los niveles, local, municipal, departamental y nacional.

En este proyecto también aprovecharemos los espacios para recopilar información importante acerca del acceso de los niños y las niñas a lugares deportivos y recreativos bajo la coordinación de Coldeportes. Si tiene sugerencias o dudas sobre el mismo por favor no dude en contactarnos.

Responsables:

En el nivel nacional: Coldeportes - Patricia Cárdenas

Dirección: Av cra. 68 no. 55/65, Bogotá, DC.

Teléfono: (1) 4377030 Ext 2046 /2070

Cel 315 5411068

E-mail: pcardenas@coldeportes.gov.co

Corporación Día del Niño: será la responsable de monitorear el desarrollo del proyecto.

Acompañará el proceso en algunas capitales y departamentos en donde funciona el programa Ludotecas Naves.

Dirección: Calle 123 No 7 - 07 Oficina 609

Teléfono: (1) 6194880

¡ TAMBIEN HAY ALGUNAS ACTIVIDADES PROPUESTAS - VEAMOSLAS ¡

1. Recorrido lúdico - histórico al Palacio San Carlos (sede Cancillería Bogotá)

Entidad responsable:

Ministerio de Relaciones Exteriores

¿Para qué se hace?

Para dar a conocer a los niños y niñas asistentes, los valores históricos de patriotismo, civismo explicación e importancia de la Constitución Nacional, la Libertad sembrando en cada uno de los asistentes, elementos de pertenencia y admiración por la patria.

¿Qué se va hacer?

Realizar seis recorridos lúdicos de historia y cultura colombiana, a través del teatro interactivo en el Palacio San Carlos.

¿Dónde?

Bogotá, Palacio San Carlos

¿Quiénes participan?

Los hijos de los funcionarios del Ministerio y del Comisión Nacional de la Celebración, y los niños y niñas pertenecientes a la comunidad estudiantil de colegios distritales de Bogotá, entre estos : Colegio República del Ecuador, Colegio República de Venezuela, República de Panamá, que se encuentren cursando en su año lectivo las materias de historia de Colombia.

Informes:

Dirección: Calle 9 No 6 - 64

Teléfono: (1) 5 528057

E-mail: avionicaugust@hotmail.com

2. Apoyo a muestras musicales de los municipios participantes

Entidad responsable:

Ministerio de cultura

¿Para qué se hace?

Para apoyar los procesos musicales desarrollados con los niños y niñas en los municipios de Colombia.

¿Qué se va hacer?

Jornadas de animación de lectura, apoyo a bandas de música tradicional, bandas de escuela, coros infantiles y juveniles de escuela, Sueño con los niños y las niñas a cambiar finales de cuentos, a inventar historias a partir de una lectura, a dibujar personajes de la historia leída



día de la niñez y la recreación

y sino tiene cuentos o libros, pues cree nuevos a partir de los ríos, árboles, montañas, animales, la lluvia, el sol, la luna, entre muchos recursos de nuestro entorno. Cuéntenos cómo lo está haciendo, para aprender de sus experiencias y poder compartir con todo el país, sus logros innovadores.

¿Dónde?

Bogotá y otros municipios participes

¿Quiénes participan?

Los niños y niñas vinculadas en procesos musicales de los municipios participes.

Informes: Clemencia Pérez, Graciela Prieto. Teléfono: 3232447 - 3442242

E- mail: gprieto@mincultura.gov.co

Tenemos el listado de los municipios en donde hay bandas infantiles para que se coordine su programación. Informes: Corporación Día del Niño: será la responsable de monitorear el desarrollo del proyecto. Acompañará el proceso en algunas capitales y departamentos en donde funciona el programa Ludotecas Naves.

Dirección: Calle 123 No 7 - 07 Oficina 609 **Teléfono:** (1) 6194880

Corporación Día del Niño: será la responsable de monitorear el desarrollo del proyecto. Acompañará el proceso en algunas capitales y departamentos en donde funciona el programa Ludotecas Naves.

¿Cuándo se realizará?

A partir de Abril hasta Diciembre de 2004.

3. Juguemos a Viajar

Entidad responsable:

Ministerio de Transporte

¿Qué se va hacer?

1. Tren de la Alegría
2. Rueda la Rueda
3. Visitas a puertos marítimos
4. Visitas a puertos fluviales
5. Talleres viales
6. Visita a aeropuertos

Informes:

Ministerio de Transporte

Teléfono: (1) 3240800

Carolina Camacho

E-mail: ccamacho@mintransporte.gov.co

MANEJO DE COMUNICACIONES

Antes, durante y después de la celebración del Día de la Niñez y la Recreación los niños y niñas somos la noticia principal, es muy importante que la información llegue a todos los lugares del país de forma clara y a tiempo para dar a conocer el trabajo y los resultados de los proyectos.

Es muy importante que las oficinas de prensa de los municipios, (y si no está conformada, en el comité de trabajo, uno de sus participantes) se encarguen de canalizar toda la información sobre los avances de los proyectos, desde la capacitación y programación participativa (fase 3) hasta el reconocimiento (fase 7)., para que sean divulgados en los medios de comunicación masivos (periódicos, revistas, radio, televisión), alternativos (prensa comunitaria, universitaria, de colegios) e institucionales (entidades de su región).

De igual manera esta información hay que hacerla llegar a las oficinas de prensa de las gobernaciones, desde allí se generarán comunicados, para los respectivos medios, con el avance general de los proyectos en el departamento, y canalizar esta información a las oficinas de prensa de las entidades en el nivel nacional, donde se trabajan los resultados nacionales de los proyectos implementados, apoyados por la oficina de comunicaciones de la Corporación Día del Niño, bajo la asesoría de la Dirección de acceso y desarrollo social del Ministerio de Comunicaciones, la cual se encargará de difundir los resultados que canalizará la Consejería de Programas Especiales de la Presidencia de la República.

La meta es que a los días 30 de abril, julio, octubre y diciembre la oficina de prensa de cada entidad territorial alcance la publicación de por lo menos tres notas periodísticas en alguno de los medios masivos del nivel nacional y por lo menos diez en el regional sobre el impacto del proyecto y los derechos de la infancia de acuerdo con las fases del mismo.

Para facilitar este trabajo tenga en cuenta las siguientes pautas:

1. Identifique y actualice su base de datos con los periodistas que trabajan con el tema de niñez y familia en su región.

2. Utilizar en los boletines de prensa el siguiente párrafo corporativo:

La Celebración del Día de la Niñez y la Recreación es la mejor manera de contribuir al ejercicio de los derechos de la niñez, y de hacer de "Colombia un país para los niños".

Para mayor información, póngase en contacto con la oficina de comunicaciones de la Corporación Día del Niño: Johanna Cubillos y Jacqueline Perdomo al E-mail: comunicaciones@corporaciondiadelnino.org. Teléfonos: 6194880 cel 3157957798

O con la Dirección de acceso y desarrollo social del Ministerio de Comunicaciones: Claudia Patricia Valenzuela al E-mail: cpvalenzuela@mincomunicaciones.gov.co.

· El Día de la Niñez y la Recreación se realiza bajo el liderazgo conjunto de las entidades del Estado, con el apoyo de la empresa privada. La coordinación de la celebración está a cargo de la Presidencia de la República, la Comisión Nacional Intersectorial, los comités para la celebración del nivel departamental y municipal, con la asesoría técnica y operativa de la Corporación Día del Niño. Para mayor información, póngase en contacto con la oficina de comunicaciones de la Corporación Día del Niño: Johanna Cubillos y Jacqueline Perdomo al E-mail: comunicaciones@corporaciondiadelnino.org; o con la Dirección de acceso y desarrollo social del Ministerio de Comunicaciones: Claudia Patricia Valenzuela al E-mail: cpvalenzuela@mincomunicaciones.gov.co.

· A través de la Corporación Día del Niño, esta celebración permite llevar a cabo el programa Ludotecas-Naves, dirigido a la población infantil más necesitada del país. Para mayor información, póngase en contacto con la oficina de comunicaciones de la Corporación Día del Niño: Johanna Cubillos y Jacqueline Perdomo al E-mail: comunicaciones@corporaciondiadelnino.org; o con la Dirección de acceso y desarrollo social del Ministerio de Comunicaciones: Claudia Patricia Valenzuela al E-mail: cpvalenzuela@mincomunicaciones.gov.co.

3. Los boletines o comunicados de prensa se deben remitir en hojas que lleven impresos los logos del afiche interactivo: Logo de la Celebración (tren), Escudo Nacional y Logo de la Corporación Día del Niño.

4. Seleccione un vocero o a la persona encargada de la Celebración para que tenga contacto con los periodistas y sea quien realice las entrevistas y visitas a los medios de comunicación.

Actividades con los medios

1. Invitar a los periodistas de los principales medios de comunicación de su departamento o municipio a participar en la celebración del Día de la Niñez y la Recreación.

2. Enviar y hacer seguimiento continuamente a los boletines de prensa para mantener informados a los periodistas y los medios, de lo más importante que se va a realizar durante la celebración del Día del Niñez y la Recreación, a fin de lograr la convocatoria y mantener informada a toda la comunidad en general.

3. Hacer alianza con los periódicos, revistas, emisoras, canales regionales, y en general medios masivos, comunitarios e institucionales, para que realicen especiales, reportajes, entrevistas en su programación, relacionados con los proyectos del Día de la Niñez y la Recreación como los eventos de lanzamiento, la mención de cronogramas de actividades, el desarrollo de los proyectos durante el año, la socialización de resultados de la implementación de los proyectos en su departamento o municipio.

LA CLAVE DE TODO SERA LA COORDINACIÓN

Como la comunicación telefónica se nos puede dificultar con todos los municipios del país, es muy importante que conozcan que todos los líderes del nivel nacional cuentan con un correo electrónico al cual pueden remitir todas las inquietudes que se les presente. Lo importante es que nos pongamos de acuerdo y conozcamos de primera mano cuáles son sus dudas respecto a los proyectos para poderle ayudar o buscarle alguien que lo haga. **Sin embargo, no deje de contactarnos telefónicamente. Sus valiosas experiencias nos enriquecerán.**

Consejería Presidencial de Programas Especiales

Dirección: Cra. 8 No 7 - 26, Bogotá DC.

Teléfono: (1) 5629300

Julieta Ruiz

Consejera de Programas Especiales

E-mail: julietaruiz@presidencia.gov.co

Juan Pablo Corredor

E-mail: juanpablocorredor@presidencia.gov.co

Alejandro Florez

Coordinador Nacional Red de Gestores Sociales

E-mail: alejandroflorez@presidencia.gov.co

Ministerio del Interior y de Justicia

Dirección: Av. Jiménez 8 -89, Bogotá, DC. **Teléfono:** (1) 5960500 Ext 1700 / 1740

Cel. 310 2522437

Carolina Gutiérrez H.

E-mail: cgutierrez@minjusticia.gov.co

Ministerio de Defensa Nacional

Dirección: .Av. El Dorado Carrera 52 CAN, Bogotá, DC. **Teléfono:** (1) 5780000

Maria Eugenia Villarraga Vargas

E-mail: MarVill@mindefensa.gov.co

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Centro Administrativo Nacional Can, Bogotá, DC. **Teléfono:** (1) 2222800

Lucía León

E-mail: lleon@mineducacion.gov.co

Policía Nacional

Dirección: Transversal 45 No 40 - 11 Can, Bogotá, DC. **Teléfono:** (1) 2218927

Hernán Darío Valbuena

E-mail: seresmebog@hotmail.com

Henry García

E-mail: henrygarcia85@hotmail.com

Rosaura Leguizamón
E-mail: papadios909@hotmail.com

Yackeline Navarro
E-mail: yackelinenavarro@hotmail.com

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 No. 5-51 Palacio De San Carlos, Bogotá, DC. **Teléfono:** (1) 5662008
Augusto Blanco
E-mail: avonicaugust@hotmail.com

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Av. Jiménez No. 7-65, Bogotá, DC. **Teléfono:** (1) 3341199
Alexandra Rico
E-mail: aricco29@hotmail.com

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 N° 13 A 15 Pisos 6/7/8/y 19 Edificio Centro de Comercio Internacional, Bogotá, DC. **Teléfono:** (1) 6067676
Cristina Díaz
E-mail: christinad@mincomercio.gov.co

Ministerio de Cultura

Dirección: Carrera 8 No. 8-09, Bogotá, DC. **Teléfono:** (1) 3424100
Clemencia Pérez
E-mail: mperez@mincultura.gov.co; bparque@mincultura.gov.co

Ministerio de Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76 Edificio Urano, Bogotá, DC. **Teléfono:** (1) 3365066
Rocio Devia
E-mail: rdevia@minproteccionsocial.gov.co

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Dirección: Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá, DC. **Teléfono:** (1) 3323400
Liliana Celis
E-mail: lcelis@minambiente.gov.co

Ministerio de Comunicaciones

Dirección: Carrera 7 y 8 con Calle 12 y 13 -Edificio Murillo Toro -Piso 4°, Bogotá, DC.
Teléfono: (1) 3443460
Maria Fernanda Ardila López
Email: mfardila@mincomunicaciones.gov.co

María Victoria Polanco
E-mail: comunsoc@mincomunicaciones.gov.co

Claudia Patricia Valenzuela
E-mail: cpvalenzuela@mincomunicaciones.gov.co

Ministerio de Transporte

Dirección: Centro Administrativo Nacional CAN Av. El Dorado, Bogotá, DC. **Teléfono:** (1) 3240800

Carolina Camacho

E-mail: ccamacho@mintransporte.gov.co

Clara Teresa Jurado

E-mail: prensa1@mintransporte.gov.co

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá, DC. **Teléfono:** (1) 3245262

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 N° 6-64 Edificio San Agustín, Bogotá, DC. **Teléfono:** (1) 2971310

Defensoría del Pueblo

Dirección: Calle 55 No 10 - 32, Bogotá, DC. **Teléfono:** (1) 314 73 00

Mario Suescún

E-mail: mariosuescun@hotmail.com

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

Dirección: Av. 68 No 64 - 01, Bogotá, DC. **Teléfono:** (1) 4377630

Alejandra Barreto

E-mail: ABarreto@icbf.gov.co

Coldeportes

Dirección: Diagonal 57 No. 24 - 38, Bogotá, DC. **Teléfono:** (1) 255 65 87

Patricia Cárdenas

E-mail: pcardenas@coldeportes.gov.co

Federación Colombiana de Municipios

Dirección: Calle 14 No 8 -79 Piso 2, Bogotá, DC. **Teléfono:** (1) 3360537

Paula Contreras

E-mail: pcontreras@fcm.org.co

Red de Solidaridad Social

Dirección: Calle 7 No 6- 54, Bogotá, DC. **Teléfono:** (1) 5960800

Marta Zuluaga

E-mail: mzuluaga@red.gov.co

Superintendencia de Subsidio Familiar

Dirección: Calle 45 a No 9 - 46, Bogotá, DC. **Teléfono:** (1) 6916296

Clara Inés Martínez

E-mail: claritaines25@hotmail.com

Departamento Nacional de Planeación

Amanda Rocio Molina

E-mail: armolina@dnp.gov.co



Procuraduría General de la Nación

Dirección: Cra. 5 No 15 - 80, Bogotá, DC. Teléfonos: (1) 3360011

Eunice Sánchez Africano

E - mail: delegadamenor@procuraduria.gov.co

Federación Nacional de Departamentos

Alexander Benavides

E-mail: benavidesp@hotmail.com

Corporación Día del Niño

Dirección: Calle 123 No 7 - 07 Oficina 609, Bogotá, DC.

Teléfono: (1) 6194880 cel 3157957798

Ruth Camelo

Directora Ejecutiva

E-mail: direjecutiva@corporaciondiadelnino.org

cel 3153155124

Irma Salazar

Monitor Región Andina

E-mail: reandina@corporaciondiadelnino.org

Diana Rodríguez

Monitor Región Caribe

E-mail: recaribe@corporaciondiadelnino.org

Sandra Patricia Bojacá

Monitor Región Amazonía - Oriniquía

E-mail: reamazonia@corporaciondiadelnino.org

Marlon Pachón

Monitor Región Pacífico y Eje cafetero

E-mail: repacifico@corporaciondiadelnino.org



ANEXO 1

QUE HACER CUANDO RECIBA EL AFICHE DE GOLOSA

¡ Pongámoslo en marcha!

Ponemos en tus manos esta golosa para que la cuelgues en tu oficina y te ayude a descubrir cómo avanzan en tu municipio los procesos sobre el "Día de la Niñez y la Recreación"

Levanta la pestaña solo una vez hayas terminado la fase que se propone en la misma

El desarrollo de la Celebración se pretende hacer por etapas que resuman acciones agrupadas por etapas, es un proceso que tiene duración de un año, y que con tu ayuda esperamos que nunca se detenga, es decir que año tras año los niños y niñas de Colombia contemos con tu apoyo.

Para este año el proceso está dividido en 7 etapas así:

1. Evaluación-Construcción. Enero - Febrero
2. Sensibilización - Febrero - Marzo
3. Capacitación Programación Participativa - Enero - Febrero - Marzo
4. Socialización. Marzo - Abril
5. Desarrollo de Proyectos para promover los Derechos - Mayo - Diciembre
6. Monitoreo y Evaluación - Mayo - Diciembre
7. Reconocimiento - Octubre - Noviembre - Diciembre

Al empezar cada etapa, la Golosa Interactiva te mostrará los avances que debes alcanzar, usarla y mantenerla en un lugar visible te servirá para compartirlos con la comunidad, también tiene un almanaque que te recordará eventos relacionados con nosotros los niños y niñas a nivel nacional y la vigencia programada para cada etapa.

Es muy importante que sigas estas instrucciones para armar la golosa y estés pendiente de todo lo que tiene para mostrarte.

1. Pega el Almanaque al espacio blanco del afiche. Para ello encontrarás una cinta doble faz en su respaldo.

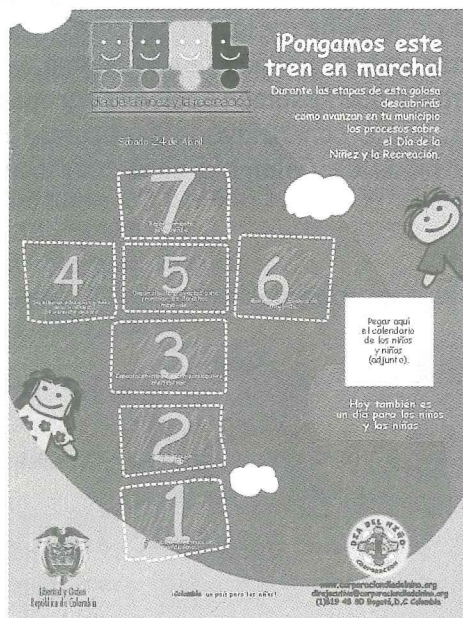
2. No olvides que todos los días hay algo importante para compartir con los niños y niñas de tu municipio, cada mañana el almanaque te lo contará.

3. Con ayuda de la Brújula conocerás las etapas de nuestra celebración, al iniciar cada una, desprende el cartón de la golosa con el número y nombre correspondientes y encontrarás un mensaje enviado por los niños y las niñas que te recordará actividades pendientes para el cumplimiento de objetivos en cada etapa.

4. En la última etapa tendrás la oportunidad de encontrarte con otras personas que han trabajado por la niñez en otros lugares de Colombia no olvides llevar la Golosa y la Brújula.

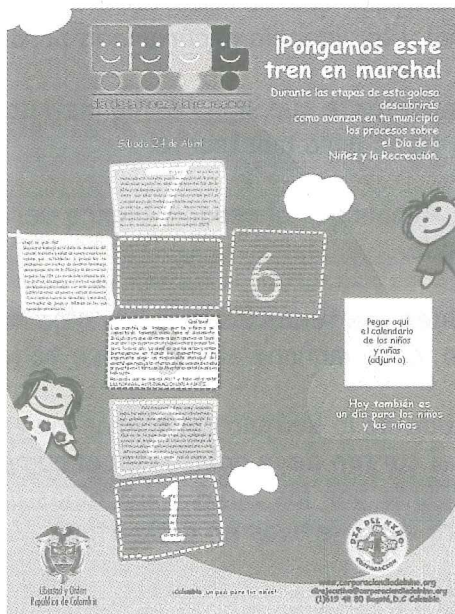
ANEXO 1

Así la recibirás...



Golosa Interactiva

Así la debes entregar...



ANEXO 2. FORMATOS

Los siguientes formatos puede elaborarlos en Excel, Word, o el programa de su preferencia.

2.1. INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO

¡PONGAMOS ESTE TREN EN MARCHA!

Nombre del municipio que inscribe el proyecto: _____ Departamento _____	
Fecha de inscripción: _____	
Señale con una "X" el PROYECTO que va a marchar en el tren de la Celebración de su localidad, municipio:	
A. Niños al Concejo, Asamblea y Congreso ()	B. Soñando Ser ()
C. Jugueteando ()	D. IntegrArte ()
E. Mi escuela Sonríe ()	F. Deporteando ()
Entidad a cargo del proyecto: _____	
Persona responsable: _____	Documento de Identidad C.C. _____
Cargo: _____	E-mail: _____
Teléfono: _____	
El Número de niños y niñas que participan el proyecto son: _____	
El presupuesto asignado para la realización del proyecto es: _____	
Recurso Humano que maneja el proyecto: Nombre: _____ Entidad: _____ Disponibilidad de tiempo: _____ Nombre: _____ Entidad: _____ Disponibilidad de tiempo: _____	Recurso físico _____ _____ Recurso económico: _____ \$

Firma del Recibido _____ C.C. No _____ de _____ Entidad _____

Firma Responsable _____ C.C. No _____ de _____ Entidad _____

Recuerde que es necesario que se diligencie y envíe el siguiente formato durante la primera semana del mes de mayo a la encargada del proyecto en el Nivel Nacional y a la Corporación Día del Niño. Puede hacerlo por correo físico, electrónico (e-mail), o por fax. Encuentre estos datos en el capítulo de proyectos al detalle de la Brújula.

2.2. FORMATO DE MONITOREO

¡PONGAMOS ESTE TREN EN MARCHA!

¡Para asegurarnos que todo saldrá perfecto en el desarrollo de proyecto que inscribiste, el 15 de julio y el 15 de octubre, diligencia este sencillo formato para que nos cuentes qué has logrado en cada resultado; es muy sencillo, imira este ejemplo!

Municipio: San Juan del Cesar
Proyecto: Niños al Concejo
Monitoreo a: Julio 15 de 2004

* Las fuentes de verificación de cada indicador deben venir adjuntas a este informe

Resultado	Indicadores	Resultado real a la fecha de corte	% avance	Fuente de Verificación	Comentarios
Los niños y las niñas de los municipios inscritos en el proyecto, se encuentran organizados para elegir y ser elegidos	1. A 30 de mayo de 2004, el 80% de los niños del municipio son informados sobre el proceso de elección en las ramas ejecutiva y legislativa	El 85% de los niños del municipio tiene conocimiento del proceso de elección 106%	106 %	*Cartas de expresión de los niños informados *Foto de funcionarios en talleres con los niños	Con la estrategia de divulgación de los talleres se logró obtener más asistencia de la presupuestada.
	2.				

2.3. FORMATO DE EVALUACIÓN

¡Pongamos este tren en marcha!

¡Has llegado a la última estación del proyecto de tu municipio!
Cuentanos por favor, qué resultados logramos con él y que piensan al respecto la comunidad y los niños y niñas del municipio acerca de estos logros.
Este es un ejemplo de cómo puedes hacerlo muy fácil con ayuda de este formato.

Municipio: San Juan del Cesar
Proyecto: Niños al Concejo
Evaluación a: >Diciembre 15 Julio 15 de 2004

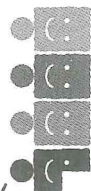
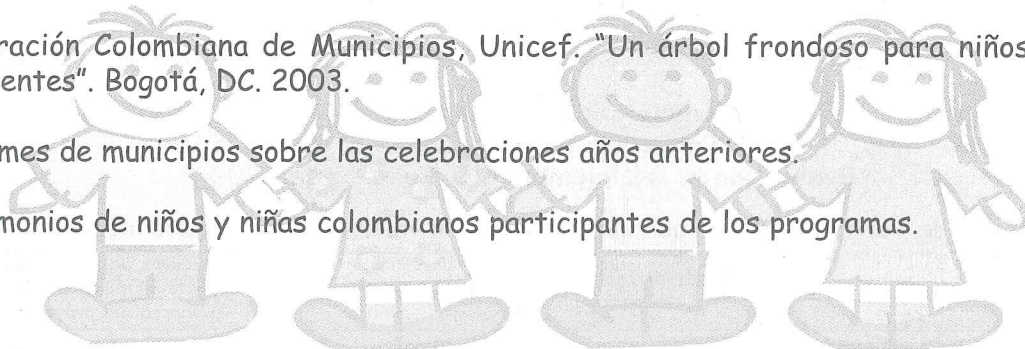
* Las fuentes de verificación de cada indicador deben venir adjuntas a este informe

Objetivo	Indicadores	Resultado real al final del periodo	% Alcanzado	Fuente de Verificación	Conceptos de la comunidad y de los niños y niñas acerca del proyecto
Los niños y niñas Colombianas realizan un ejercicio democrático sobre el sistema que rige en el país las ramas legislativa y ejecutiva.	1. A 30 de diciembre de 2004, por lo menos el 60% de los niños inscritos en el proyecto del municipio donde se implementa, participan activamente en la elección de niños concejales y alcaldes	El 70% de los niños inscritos participa activamente en la elección de niños concejales y alcaldes	116%	* Copia de acta de compromiso o manifiesto que se hará con niños y autoridades del municipio * Actas de sesiones de niños concejales	*Niño Juan Carlos Uribe: "Es muy bueno que nos dejen participar en las decisiones que nos afectan" *Madre de familia: "Por fin mi hijo está interesado en otra cosa que no sea la calle; ahora está muy juicioso pensando en participar en algo que beneficiará a todos los niños del municipio, para tranquilidad de nosotros"

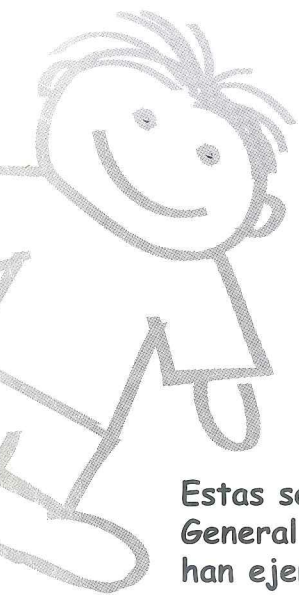
¡Ah! No olvides adjuntar a este informe las experiencias de localidades, municipios y gobernaciones, plasmados en resultados que nos servirán de base para iniciar la fase de construcción del 2005, además de tener en cuenta esos equipos de trabajo dedicados a poner en marcha el tren del Día de la Niñez y la Recreación; es necesario que sepan y sientan que ellos fueron básicos para el cumplimiento de metas.

BIBLIOGRAFIA

- Plan de Infancia 2002.
- Organización de Naciones Unidas. Convención de derechos de Infancia
- Federación Colombiana de Municipios, Unicef. "Un árbol frondoso para niños, niñas y adolescentes". Bogotá, DC. 2003.
- Informes de municipios sobre las celebraciones años anteriores.
- Testimonios de niños y niñas colombianos participantes de los programas.

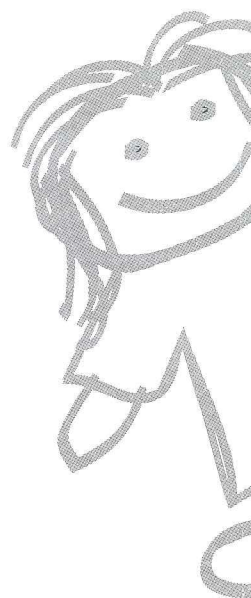


Para nosotros es importante saber si esta guía ha sido una ayuda para el desarrollo de proyectos en favor de la infancia. No dude en compartir con nosotros sus aportes y experiencias.



Estas son las empresas privadas vinculadas que conforman la Asamblea General de Miembros de la Corporación Día del Niño, que desde 1999 han ejercido su responsabilidad social en este programa, por lo menos durante dos años y con ello permiten la sostenibilidad de 50 Ludotecas Naves:

AID, Alianza Summa, Adoption Center , Almacenes Éxito, Almacenes Máximo S.A., Alquilería, Andino Centro Comercial y de Negocios, Aviatour S.A. Bavaria, Bellsouth Colombia, Cafam, Caracol, Centro Comercial Centro Chia, Centro Comercial Plaza de las Américas, Cerrejón, Cine Colombia, Cinema Films, Citybank, Ciudadela Comercial Unicentro, Club de Niños Show PlaceCoca-Cola Servicios de Colombia, Colgate Palmolive, Colombiana Kimberly-Colpapel S.A., Colombina S.A., Colsubsidio, Comcel, Compañía Nacional de Chocolates, Cooperativa Colanta Ltda., Corparques-Mundo Aventura, Chevron-Texaco, Deloitte & Touche, El Tiempo, Fenalco, Ferrero del Ecuador S.A., Fondo de Cultura Económica Ltda., Frayco Presto, Gillette de Colombia, Hewlett Packard Colombia Ltda., IBM Colombia, J. Walter Thompson, Jhonson & Jhonson, Juegos y Didacticos Pinocho, Kellogg de Colombia, Maloka, Mattel Colombia, Mc Donald's, Memo & Cía Ltda., Microsoft, Mindshare, Museo de los Niños, Nestle, Noel Industrias Alimenticias, Parque Camelot, Parque Jaime Duque, Philips, Politécnico Grancolombiano, Price Waterhouse, Procter & Gamble Colombia, Publicis C.B., RCN,Ronda S.A., Salitre Plaza Centro Comercial, Sequoya Ltda, Sonido Comercial, Sony Music, Supertiendas Olimpica, The Walt Disney Company, TV Cable S.A., Unilever Andina S.A.



LEY No. 724 27 DIC. 2001

"POR LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DIA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACION Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

ARTICULO 1º. Establécese el día Nacional de la Niñez y la Recreación, el cual se celebrará el último día sábado del mes de abril de cada año.

ARTICULO 2º. Con el objeto de realizar un homenaje a la niñez colombiana y con el propósito de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el estado sobre su obligación de asistir y proteger a los niños y niñas para garantizarles su desarrollo armónico e integral, durante el mes de abril de cada año las organizaciones e instituciones del orden nacional, departamental y municipal, sector central y descentralizado, diseñarán y desarrollarán programas actividades y eventos que fundamentados en una metodología lúdica, procurarán el acceso de los niños y niñas a opciones de salud, educación extraescolar, recreación, bienestar y participación además de la generación de espacios de reflexión sobre la niñez entre los adultos.

ARTICULO 3º. Autorícese al Gobierno Nacional para que reglamente lo concerniente a la coordinación institucional que involucre a los organismos públicos como a los organismos privados y sin ánimo de lucro.

ARTICULO 4º. El gobierno queda autorizado para efectuar las apropiaciones presupuestales necesarias y realizar los traslados requeridos para el cumplimiento de la presente ley.

ARTICULO 5º. La presente ley rige a partir de su fecha de publicación.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA


CARLOS GARCIA ORJUELA

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA (E)


LUIS FRANCISCO BOADA GOMEZ